

## GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.<sup>o</sup>

SAN SALVADOR, JULIO 8 DE 1853.

NUM. 15.

PARTE NO OFICIAL.

### LA GACETA.

San Salvador, Julio 8 de 1853.

Hemos recibido la gaceta oficial de Honduras de 10 de Junio último. El título oficial de ella es eufemioso, porque siempre espresa lo contrario de lo que dice y hace su Gobierno.

El editorial de dicha gaceta principia diciendo:

„El curso lento de los acontecimientos y el continuado esfuerzo de una acción progresiva sostenida por los Centro-americanos que desean una patria grande y feliz, han permitido al año 53 revelar la crisis general que hoy se efectúa en „Centro-América.“

El curso lento de los acontecimientos, nos ha llevado de la unidad nacional a la diseminación en Estados ó Repúblicas, pero no siendo esta la intención en el sentido de la gaceta, su concepto es en el todo falso, resultando que su ponderada grandeza, es una arrastrada pequeñez, su inmenso poder, una verdadera impotencia, su basta fuerza suma debilidad, su marcha progresiva una vuelta hacia atrás, su grande patria unas pocas personas, quedando solo como una verdad efectiva y manifiesta su sublime ridículo.

Continúa la gaceta:

„Vense ya en alto relieve los caracteres de una „revolucion suprema; los resultados que comprueban „la expansión de un gran principio, y descubiertos „a los ojos de todos los planes y las miras del antiguo partido que por ser „retrogrado, ha presumido „poderse apellidar conservador; título que le „concedemos de buena voluntad en todo lo que ha „dubido mantener entre nosotros la discordia, y el „atraso: la dureza é ignorancia que nos legó la „madrastra España.“

Aquí se ven juntas la locura, la falsedad y la imprudencia. ¿En donde estará esa revolucion suprema cuyos caracteres ve en alto relieve? Si no es la del anonadamiento de los que querian frimizarnos, no hai otra, y ella no puede ser satisfactoria al redactor.

Nos llama retrogrados, cuando nada se ha alterado entre nosotros, y tenemos una Constitución que, si no aventaja, iguala á la que pudiera ser mas liberal en Centro-América, y aun en todas las naciones hermanas de nuestro continente.

Llama madrastra á la España, cuando solo pudiera ser una madre desnaturalizada, pero nunca una madrastra, porque las madres nunca pueden hacerse tales, y cuando dice esto el inconsiderado! Cuando la España ha reconocido la independencia, no solo de algunas naciones de América, nuestras hermanas, sino de algunos Estados del Centro, y está dispuesta á reconocer la nuestra.

Segue la gaceta:

„Mas la marcha que llevamos es firme, pública y directa; dejando por los flancos toda cosa inútil y todo obstáculo al propósito de obedecer „el solo voto de la conciencia pública, único poder, única autoridad que tendremos presente después de las leyes á que estamos obligados, para „arreglar nuestra conducta y nuestros hechos.“

Aquí nos parece el redactor una ave de rapina que, alzando el vuelo deja á sus flancos dos grandes, pero para ella inútiles naciones, y todo

obstáculo, al propósito de ir á devorar su presa. El alcance del escritor va tan alto que cree distintos los hechos, de la conducta, como si esta no se compusiese de aquellos.

En seguidas dice la gaceta:

„En Honduras todo está como el 3 de Febrero „último: nada se mueve, y nuestros trabajos son „hasta hoy de mera expectacion; pero en derredor „nuestro, hai movimientos é indicaciones que debemos someter al estudio de nuestros conciudadanos.“

Así se prepara para dar las noticias que ya copiarémos.

¿En que según el redactor todo está en Honduras como el 3 de Febrero último, y todos los trabajos han sido de mera expectacion!

Interesado el Gobierno del Salvador por el de Honduras, que levantaba fuerzas probablemente para no hacer mas que gravarse con su entretenimiento, como ha sucedido, mandó una comisión privada á hablar con el Sr. Lindo, para manifestarle lo conveniente que seria transijir la cuestion con Guatemala, para lo que el Gobierno del Salvador se interesaria, y aunque dicho Sr. se manifestó dispuesto á que la guerra no se hiciera, sin duda su influjo no alcanzó, no diremos á evitarla, porque hasta ahora no se ha hecho, sino á escusar los gravámenes y perjuicios de su preparacion, que ya Honduras ha recibido, y sigue sufriendo.

Continúa la gaceta hondureña con las noticias ofrecidas.

#### „NOTICIAS DIVERSAS

„Tomadas de datos particulares.

„Seiscientos soldados guatemaltecos han llegado á Ahuachapam en auxilio del Señor Dueñas; „de ese mismo personaje á quien poco ha, se le „vió escribir y obrar como el mas entusiasta liberal enemigo de Guatemala, escitando los movimientos del ejército que peleó en San José. Pero el „Sr. Dueñas escribía entonces por ganar opinion, y „habiendo conseguido votar con notoria inconsciencia á su Jefe y bien hechor el Presidente „Vasconcelos, apostató de la fé que con aquel sostuvo, y hoy llama tropas chapinas para combatir „á Honduras, pueblo hermano del salvadoreño, „que jamás ha admitido auxilio de sus enemigos para defender la libertad, la union; y que en la „Arada ha visto morir centenares de hondureños en „defensa de sus instituciones y de su seguridad.

„En la frontera y al frente de nuestro ejército „no hai fuerzas de Guatemala; y este prueba que „todas las combinaciones de aquel Gobierno están „confiadas al Sr. Dueñas bajo la acción del auxilio „de tropas que se le ha mandado.

„El Jeneral Guardiola ocupa á Chalatenango „con fuerzas de San Salvador, y el Gobierno de „aquel Estado contestó de recibo en una tira de papel sucio, á la reclamacion que le dirigió el de „Honduras por la ruptura de los pactos de nacionalidad; descortesía que agrava la causa de su „autor y que mancha su nombre.

„Viniéron á la frontera comisionados del Salvador con la orijinal mision de preguntar, por qué „Honduras se ponía en armas contra aquel Estado—.....“

Las inducciones que se hacen de las noticias son tan falsas como las mismas noticias.—Ni de Guatemala, ni de este Estado, ha habido ni hai un soldado sobre las armas en Ahuachapam, y el Jeneral Guardiola, que se dice ocupando con fuerzas á Chalatenango, no ha salido de esta capital ni un solo día.—Afirmamos esto ante todo el vecindario de esta misma capital, del de Ahuachapam y de todo el del Estado.—Los salvado-

reños, y todos los Centro-americanos, que ven las falsedades en que funda el redactor de la gaceta de Honduras sus calumnias, sus malos juicios, contra el Presidente del Salvador, cuando los datos están al alcance de todos; juzgarán de la falsedad de los fundamentos en que apoya las inculpaciones que le hace cuando los hechos ó datos á que se refiere no están bajo la misma notoriedad.

El Sr. Dueñas no votó al Sr. Presidente Vasconcelos, si no que él se despenó, tocando al Sr. Dueñas la obra grande de salvar al Estado en aquella desgracia, lo que afortunadamente logró de la manera mas satisfactoria.—Si el Sr. Vasconcelos lo llamó al ministerio, sin duda no fué porque lo estimase un hombre nulo, sino porque lo necesitaba para que las cosas marchasen con regularidad.—Al aceptar el destino, despues de haber sido en la opinion pública su competidor para la presidencia, mas bien fué el Sr. Vasconcelos el favorecido con su apoyo, que el protector del Sr. Dueñas.

La última especie que dejamos copiada sobre comisionados prueba bien que el Salvador nunca ha querido hacer la guerra á Honduras, y que ha creído del interes de ambos Estados el no hacerse, lo que desmiente esa union que falsamente supone la gaceta para hacer la guerra á Honduras.

Tantas contradicciones fundadas en tantas falsedades, son despreciadas por todos los salvadoreños, y ya lo serán, ó ya lo son por los mismos hondureños.

Para desmentir de un solo golpe tanta patraña, copiarémos uno de los párrafos de la nota, que el Gobierno de Honduras dirigió al del Salvador el 30 de Junio último, y la contestacion que se le dió el 4 del presente, uno en pos de otro decen así.

„Por la copia autorizada que US. se sirvió remitir á este Ministerio, del decreto de la legislatura „de Nicaragua, en que se declara por parte de aquel „Estado insubsistente el pacto de 9 de Noviembre, „y cualquiera otros, en lo concerniente á nacionalidad, el Sr. Senador Presidente de este Estado, se „ha impuesto de haberse verificado el caso en que „segun la comunicacion de este Ministerio de 6 del „corriente declaró terminantemente que el Gobierno „de Honduras, se apartaría de la reclamacion dirigida al del Salvador en 28 de Abril próximo „pasado.—En tal virtud me manda reproducir el „espíritu de dicha comunicacion del 6 apresurándose de esta suerte y por mi medio, á dar por „terminada una cuestion, que no será ya mas un „motivo de perturbacion de las buenas relaciones „entre ambos Estados.

#### „CONTESTACION.

„Por la estimable comunicacion de US. fecha „el 30 de Junio último, se ha impuesto el Sr. „Presidente de este Estado de que el Gobierno „de US. en conformidad de su propósito de desistirse de la reclamacion que sobre pactos de nacionalidad hizo en 28 de Abril anterior, si el Estado „de Nicaragua secundaba la resolucion tomada por „el Salvador, habiéndose cumplido esta condicion, „se apresuraba á dar por terminada la cuestion y que „no será mas un motivo para perturbar las buenas relaciones entre ambos Estados. En vista „de lo espuesto el Sr. Presidente me ha prevenido „contestar á US. que tal manifestacion de parte de „ese Gobierno, le es tanto mas satisfactoria, cuanto „que, no permitiéndole su deber acceder á su anterior reclamacion, no le quedaba arbitrio de coniar

la desproporción, para restablecer la armonía que deseaba conservar. No habiendo otro motivo que actúe, inserte la pertinaz, el Sr. Presidente las da por restablecidas.

En el agregado de esta hora de la misma gaceta de que hablamos es sumamente despreciable para ocuparnos de él. Baste decir, que despees de la buena inteligencia y disposición que manifiestan los dos párrafos, que acabamos de copiar, el redactor todavía se queja de que hacemos la guerra á Nicaragua y á Honduras rompiendo los empeños de unión que el mismo Nicaragua ha roto también, y que el propio Honduras dá ya por insostenibles.

### FRAGMENTOS SELECTOS. DE ECONOMIA POLITICA.

CONCLUYE LA TEORIA DE MALTHUS.

#### PRINCIPIO DE POBLACION.

79. En resumen, Malthus ha probado:

1.º Que la población tiene en todas partes y siempre, tendencia natural á exceder los medios de subsistencia.

2.º Que si la prudencia del hombre no hace contrapeso á esta lei, la muerte, precedida del vicio y de la miseria, es quien se encarga de restablecer el equilibrio.

Tal es el principio de población reconocido despues de Malthus por la mayor parte de los economistas. Por ahora nos basta la nocion elemental de este principio, aunque nos resta deducir sus consecuencias en beneficio de las clases pobres: que combatir las escasejaciones é ilusiones en que han caído los adversarios de esta doctrina de sentido común: y que fortificar, en fin, las reflexiones de los que encuentran en la libertad del hombre, el contrapeso suficiente á la tendencia que tiene la población á exceder los medios de subsistencia.

80. Hasta el principio de este siglo, hasta Malthus, los legisladores, los hombres de estado y los filósofos habían sentido este aforismo: en donde está la población, está la fuerza. Nadie contestaba esta proposición, y todas las instituciones sociales debían tender á aumentar el número de la población. Ni aun se dudaba que fuese necesario sean proporcionales los hombres al capital disponible, á fin de que el trabajo y el capital produzcan el mejor efecto posible: y se creía que, si estubiese probado que mil trabajadores producen un millón, era necesario solicitar dos mil para tener dos millones.

Nuestras leyes han tenido origen bajo la impresión de estas ideas, y hoy, legisladores y publicistas, sacerdotes y filósofos, moralistas y poetas, invocan esta doctrina. Todo el mundo cree aún que es propio de un buen gobierno, y del legislador ilustrado hacer todo lo posible para aumentar la población. Algunos economistas ni aun se han ocupado de investigar si se debían seguir ó combatir las ideas recibidas.

81. En tal estado de cosas, y en presencia del aumento espantoso que toma en ciertos puntos la miseria de las clases pobres, es importante profundizar hasta el fondo, determinar netamente el principio de población, hacerlo conocer á todos, y si no se deduce que sea necesario predicar los consejos de Malthus, se verá por lo menos que es absurdo, peligroso, inhumano sostener la teoría contraria.

## POLICIA.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA GACETA.

Sr. D. . . . .

Hoy cumplimos con nuestra oferta. La Universidad está para concluirse y esperamos que el estanco vecino tendrá que conformarse con lo que previene la lei y se retirará bastante para que los estudiantes no presencién escenas harto inmorales que como U. sabe, diariamente ocurren en estos focos de corrupción y de desorden que se llaman, estancos y que nunca están bastante vigilados. Creemos igualmente que se agregará un farol en la esquina y que la vigilancia de los serenos se ejercerá ac-

tivamente en los alrededores de este edificio. También no sería malo que se castigase de un modo ejemplar á nuestros numerosos pintores públicos que ejercen su talento sobre cuantas paredes limpias encuentran, pintoreros más que adocenados y que hacen la desesperación de los dueños de casa y de las personas que se interesan por el ornato público y la conservación de los monumentos públicos. Para estos *tiznadores* reproduciremos hoy día el siguiente remitido de un mejicano:

#### UN RAYO PARA UNA RAYA.

Para lo segundo invocamos el primero, con el fin de que sean de una vez y ejemplarmente castigados, como se lo merecen, todos aquellos jeómetras de nuevo cuño que abundan en la ciudad y que han declarado una guerra inmundia á todos los edificios recientemente pintados. Ninguno se escapa de la fantasía rayadora de los dichos carboneros, al grado que, apenas el encalador acaba de poner la última mano á una casa, cuando al día siguiente, como en forma de guardapolvero, se ven millares de rayas hechas al carbon, cubrir toda la parte baja de ella, hasta donde puede alcanzar la mano del hombre.

Si esa manía denotara una propension decidida al dibujo, y la expansion de un jenio superabundante en esa materia, se pudiera casi disimular esa falta; desgraciadamente no es así: y á esos rayadores que pintan las casas, tan solo les anima su innata propension á comunicar, por envidia, la acostumbrada mugre que les ennegrece á todo lo que no es de su color.

La línea recta en sí, nos dirán, es una cosa sumamente inocente; no es mas que una cantidad que no tiene mas dimensión que la longitud, y que puede jirar sobre ella misma, sin que ninguno de los puntos que la componen pueda cambiar de lugar. No nos contentamos con esa definición jeométrica; ni tampoco nos infunde mucho pavor la línea recta: la curva es la que nos hace cosquillas; y la usan aquí con un espíritu perverso y un cinismo que ofenden á la moral y alarman incesantemente el pudor menos escrupuloso.

#### FIESTA DEL SALVADOR.

Se han dado las comisiones á los señores rejidores de la mayordomía del Salvador por el órden siguiente.

#### CORREO ó ANUNCIO, POR LA MAYORDOMIA.

*Policia y compostura de calles*.—Sr. Gobernador D. Santiago Delgado, Sr. Juez de 1.ª Instancia Ldo. D. José Zaldivar.

*Compostura y adorno de la plaza*.—E. José Antonio Gonzalez, Ldo. D. Irineo Chacon, D. Roman Montoya, D. Eduardo Aragon, Tesorero D. J. M. Cáceres y D. Miguel Batres.

*Relacion del Salvador y procesion de la madrugada*.—Por la mayordomía.

*Ornato de Iglesia*.—D. Eusebio Castillo, Diácono D. José María Cobar, D. Boroteo Mijango y D. Tomas Herrador.

*Alborada de estudiantes*.—Por los señores Ldos. D. José Zaldivar, D. Gregorio Arbiza, D. Pablo Buitrago y D. Ramon Pino.

*Alborada de comerciantes y artesanos*.—Señores D. Ramon Acebedo, D. Manuel Melendez, D. Ignacio Contreras y D. Rafael Melendez.

*Alborada de empleados civiles y militares*.—Ldo. D. Cruz Ulloa, D. Felipe Chavez, D. Vicente Guerrero, Coronel D. Ciríaco Choto, teniente Coronel D. Pedro Fonseca y capitán D. Juquin Salazar.

*Formacion del gran carro y direccion de la entrada*.—Señores D. José María Peralta, Magistrado D. Gregorio Arbiza, D. Anjel Paredes y D. Pedro Calderon.

En el siguiente número se publicará tanto el programa de la función como el nombre de las dignas capitanas.

NOTA: Los rejidores que no aparecen en las comisiones mencionadas desempeñarán las que la mayordomía les fuere señalando.

#### VAPORES EN CENTRO AMERICA.

Sr. D. Marcos Idígoras, agente de la compañía Centro-americana de navegacion por vapor en el Pacífico.—San Salvador.

San Juan del Norte, Mayo de 1853.

Mui Sr. mio.

Envio á U. por conducto del Sr. Gavarre una decena de ejemplares de los estatutos de compañía que U. distribuirá á las personas que tomen parte é interés en la empresa.

El primer día de Julio próximo podrá abrir el libro de suscripciones al fondo capital de la dicha compañía, cuyas suscripciones no deberán exceder la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50,000).

Todo suscriptor deberá pagar diez pesos por cada acción porque se suscribe, y los restantes noventa pesos los pagará cuando sea requerido á hacerlo por una notificación del agente.

El agente deberá dar un recibo á cada uno de los suscriptores del valor pagado á cuenta de las acciones que haya comprado en la compañía Centro-americana de navegacion por vapor.

Los artículos 11 y 24 de los Estatutos, que se refieren al secretario, deben aplicarse ahora á los agentes, y servirán á U. de guía para obrar.

Publicará U. en la Gaceta por un mes, y via la apertura de los libros de suscripciones, aviso al efecto.

Dos semanas de plazo se deberán conceder á cada accionista para que entere el balance de suscripciones, las cuales se contarán desde el día que hayan sido notificados al efecto. Los accionistas que cumplido el dicho plazo, no hagan la requerida obligacion, perderán el interés que tienen en la compañía.

Para hacer este negocio mas fácil, las ordenes de crearse admiten solamente por su valor intrínseco de diez y seis pesos, y el afil á precio corriente de mercado, el cual puede U. recibir si juzga conveniente.

Puede U. esperar el vapor en todo el mes de Setiembre ó principios de Octubre, pero definitivamente le fijaré á U. el tiempo citando escriba de California.

Por lo demas los estatutos que acompaño darán á U. todos los informes que puede necesitar.

El Sr. Gavarrete lo tendrá á U. al corriente de todo y á él puede U. referirse.

Quedo de U. afectísimo y seguro servidor.

(Firmado) Tomas Wright.

Mediante la autorizacion precedente, las personas ó personas que quieran tomar acciones de la indicada compañía, pueden presentarse al agente firmado.

S. Salvador, 6 Julio 1853.

Marcos Idígoras.

## ESTATUTOS

de la compañía Centro-americana de navegacion por vapor en el oceano pacífico.

I.

Esta asociacion será llamada Compañía Centro-americana de navegacion por vapor, y se formará con el objeto de establecer en las costas del Sur de Centro-América y la Nueva Granada una línea de vapores entre el puerto de Izapa en Guatemala, y el de Panamá, en la Nueva Granada, tocando en los puertos de Acajutla, la Libertad y la Union, (en el Salvador) la Isla del Tigre (en Honduras,) Realejo y San Juan del Sur (en Nicaragua,) Punta Arenas (en Costarica) y todos los otros puertos que en lo de adelante sean habilitados en aquellas Repúblicas.

II.

Los derechos, privilegios y franquicias que han sido, ó en lo de adelante sean concedidas y permitidas á las personas que forman esta asociacion á sus sucesores y Representantes, serán también gozados por aquellas personas que actualmente tengan acciones de dicha Compañía; cuyos derechos, franquicias y privilegios, junto con los bienes que posee, estarán siempre sujetos á la autoridad, disposicion y direccion de la misma, ejercida de la manera que se prescribirá en estos Estatutos y leyes, y al derecho que tienen todos los accionistas á los dividendos de ganancias que de tiempo en tiempo se declaren.

III.

Los bienes y negocios de la Compañía serán manejados y dirigidos, excepte en los casos previstos en estos artículos, por el Consejo de Directores, el cual se deberá componer de cinco individuos, y en el caso de faltar alguno de sus miembros, tendrá poder el Consejo de remplazarlo con uno de los accionistas.

## IV.

Hasta tres Directores podrán, en caso de urgencia, formar un *quorum* para despachar los negocios de la Compañía.

## V.

Habrá reuniones fijas de los accionistas, después del presente año de 1853, para la elección de directores, el primer lunes de Febrero de cada año a la hora y en el lugar que designe el Consejo actual de directores.

## VI.

Los Directores y accionistas podrán convocar y tener reuniones extraordinarias de la manera que en estos Estatutos será dispuesto, pudiéndose transar negocios de la Compañía, tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias; excepto en los casos que de otra manera sean previstos.

## VII.

El fondo Capital de dicha Compañía será de doscientos mil pesos (\$200,000) dividido en dos mil acciones de cien pesos (\$100) cada una.

## VIII.

Los Directores de la Compañía que anualmente sean elegidos, conforme se ha dispuesto, nombrarán uno de entre ellos para Presidente, así como también nombrarán los demás oficiales y agentes, y establecerán las leyes y reglas que crean adecuadas y suficientes para el buen gobierno de la Compañía y manejo de sus negocios.

## IX.

Los accionistas de dicha Compañía son responsables de mancomun e individualmente de todas las deudas que existan ó se contraigan con los clientes y operarios por servicios hechos á la misma Compañía.

## X.

Los mismos accionistas de la Compañía serán responsables de mancomun e individualmente hacia los acreedores de la dicha Compañía en una suma equivalente al valor de las acciones que tengan, por deudas que contraiga la misma.

## XI.

Es el deber de la Compañía hacer que su Secretario ó Tesorero mantenga un libro en que estén inscritos los nombres de las personas que han sido y son tenedores de acciones de la misma; el lugar de su residencia, y el número de acciones que respectivamente poseen, con la fecha del día en que las obtuvieron; cuyo libro estará á toda hora oportuna abierto á la inspección de los acreedores y accionistas de dicha Compañía en su oficina ó despacho.

## XII.

Habrá un Agente jeneral cuyos deberes serán cuidar ó inspeccionar á todos los oficiales, agentes y empleados de la Compañía; informar de cuando en cuando al Consejo de Directores, en sus sesiones ordinarias, sobre aquellas materias que á su juicio deben ser sometidas á la consideración de aquellos; presentar informes anuales á los accionistas, en sus reuniones ordinarias, sobre la condición de los negocios de la Compañía, y también suministrar, cuando sea requerido por los Directores ó accionistas, todos los informes que pueda obtener respecto á los intereses de la Compañía. Deberá también poner en ejecución las resoluciones de los Directores, excepto en el caso en que estos nombren á otro Oficial para hacerlo. Examinará y certificará las cuentas de todos los oficiales, agentes y empleados; comprará materiales y contratará obras estando autorizado para ello por una resolución de los Directores, de la manera que mas adelante se prescribirá. No podrá contraer ninguna deuda ó obligación en nombre de la Compañía, á menos que para hacerlo haya recibido la autorización directa de los Directores, ó que previamente se haya previsto á su liquidación y pago. Establecerá leyes y reglas para la conducta de los oficiales, agentes y empleados subalternos, que no se hayan ya establecido en estos Estatutos, y, excepto en los casos en que de otra manera se haya dispuesto, inspeccionará personalmente los trabajos y obras que emprenda la Compañía. Tendrá cuidado de que todos los materiales que se compran, sean examinados por peritos antes de recibirlos y pagarlos.

Si ocurre algun vacío en el personal de la Compañía toca al Consejo de Directores hacer el remplazo debido.

El Presidente del Consejo de Directores puede convocar lo a reunirse cuando lo juzgue conveniente.

También podrá el mismo Presidente convocar

asambleas de accionistas cuando lo pida una mayoría de los interesados.

Se deberá dar oportuno aviso á cada accionista de dicha convocatoria de la manera que adelante se prescribirá.

## XIII.

Habrá un Secretario ó Tesorero que, antes de entrar á desempeñar los deberes de su ministerio, otorgará en favor del Presidente del Consejo de Directores, en su capacidad oficial, una escritura de fianza, con uno ó mas fiadores de la aprobación del Agente jeneral, sujetándose á la pena de una multa, cuya cantidad deberá fijar el mismo Consejo, á beneficio de la Compañía, para el fiel desempeño de los deberes de su oficio. El Tesorero deberá recibir todo el dinero perteneciente á la Compañía, y depositarlo inmediatamente en manos del Agente jeneral, pasándolo al crédito de la Compañía Centro-americana de navegación por vapor. Dicho dinero no podrá ser retirado sino con una libranza del Tesorero visto-buena por el Agente jeneral. Hará los desembolsos que esté autorizada directamente á hacer por el Consejo de Directores. Tendrá cuentas exactas y verdaderas de todos los desembolsos que haga, procurando obtener recibos y escribir cuentas de materiales comprados, obras hechas y servicios de los agentes y empleados, cuando los pague; cuyos recibos y cuentas deberá conservar en buen orden para el caso en que sea necesario referirse á ellos, y al espirar su término los entregará á su sucesor. No pagará ninguna cuenta ó libranza sin que esté verificada y firmada por el Agente jeneral. Tendrá los libros de cuenta de dinero recibido y entregado, en los idiomas Español ó Inglés; cuyos libros serán la propiedad de la Compañía y los mantendrá en la oficina ó despacho de la misma.

Presentará cada año en las sesiones del Consejo de Directores, un Estado de la hacienda de la Compañía y de todas las sumas de dinero que haya recibido y pagado durante el año transcurrido. También deberá presentar, cuando sea requerido por el Consejo de Directores, un Estado de cuentas, y mostrar, si se le esige, los libros, papeles y cuentas que estén en su poder y que tengan relación á los negocios de la Compañía, ante las asambleas de Directores ó accionistas.

Como Secretario deberá tener un libro de minutos de los procedimientos, votaciones y resoluciones adoptadas en las asambleas de Directores ó accionistas llevando también el libro de registro ó protocolo de la Compañía. Recibirá y clasificará los informes que hagan los oficiales y agentes de la Compañía, asentando y notando los resultados de tal manera que demuestren claramente el estado de los negocios. Obedecerá todas las resoluciones del Consejo que le prescriban sus poderes y obligaciones.

## XIV.

El Agente jeneral y el Tesorero y Secretario de la Compañía serán nombrados por el Consejo de Directores, y las personas elegidas desempeñarán su oficio respectivo hasta el primer lunes del mes de Febrero de 1855, después de cuya fecha serán elegidos anualmente por una mayoría de votos del Consejo de Directores de la dicha Compañía.

Las personas que hayan sido elegidas continuarán desempeñando su ministerio hasta que en la próxima asamblea electiva se hayan nombrado sus sucesores. Cualquiera de estos oficiales podrá ser despojado antes de la espiración de su término por razón de mala conducta ó descuido de sus deberes oficiales, presentando por escrito los cargos que se le hagan, al Consejo de Directores; teniendo el derecho de ser oído en su propia defensa en la subsecuente reunión de dicho Consejo, siendo necesario dos terceras partes de los votos de este para que se le despida.

## XV.

Los oficiales de la Compañía recibirán un salario anual que será fijado por el Consejo de Directores.

## XVI.

Todas las personas que tengan y posean acciones de esta Compañía en su propio derecho ó como representantes legales de otras que hayan sido admitidas á suscribir y hayan debidamente firmado y sellado estos artículos, tendrán el derecho de asistir y votar en todas las asambleas y elecciones de los accionistas, y tendrán tantos votos cuanto sea el número de acciones que poseen. Pero ningún Accionista será admitido á votar en ninguna Asamblea ó elección si ha faltado en

algo al cumplimiento de lo que legalmente se ha dispuesto por estos artículos, ó se disponga por una resolución que requiera el pago ó adelanto de dinero sobre las acciones porque está suscrito; pudiéndosele restituir dicho derecho por medio de una resolución del Consejo de Directores.

## XVII.

El Tesorero está autorizado siempre á recibir de los accionistas el total ó parte de la suscripción aunque no se haya mandado que se entere, debiendo dar cuenta de esto en la próxima reunión del Consejo.

## XVIII.

La transmisión de acciones de una persona á otra no será válida; el nuevo poseedor de ellas no entrará en el goce de los derechos y privilegios de la Compañía, ni el transferidor será eximido de sus obligaciones hacia ella, si dicha transmisión no se hace conforme á lo dispuesto en el artículo siguiente.

## XIX.

Cualquier Accionista, después de la organización de la Compañía, podrá, con el consentimiento del Consejo de Directores, transferir sus acciones á otra persona; pero esta transmisión no será válida ni obligatoria hasta que de ella se haya tomado una razón, firmada por el transferidor, en el libro que con este objeto se tendrá en la oficina de la Compañía.

Todo Accionista que en virtud del consentimiento arriba dicho, haya formalmente ejecutado la transmisión, será eximido en proporción al número de acciones transferidas, de la responsabilidad y obligaciones que imponen estos artículos, y por tanto dejará de gozar de los derechos y privilegios que también confieren; sin perjuicio por supuesto de los que pueda tener como poseedor de otras acciones que no transfiera. Y la persona á quien se haya hecho la transmisión, adquirirá por esta todos los derechos y privilegios, é incurrirá en todas las obligaciones y deberes que tenía el transferidor, en proporción al número de acciones que se le han transferido.

## XX.

Se declararán de cuando en cuando dividendos de ganancias por resolución del Consejo Directivo.

## XXI.

Ninguna persona podrá ser admitida á votar en las asambleas de accionistas, ó tomar parte en los negocios de la Compañía, como representante ó apoderado de otro Accionista, sin permiso del Consejo, ni sin que haya antes depositado en manos del Secretario el poder que lo acredita al efecto.

## XXII.

Toda persona que haya sido formalmente apoderada y admitida, conforme se ha dispuesto, á representar los intereses de un Accionista, podrá asistir á las asambleas y tomar parte en los procedimientos como si fuera el mismo Accionista; mas el poderdante será responsable de los votos de su apoderado como si él mismo los hubiera dado.

## XXIII.

Ninguna alteración en estos Estatutos será válida, si antes no se ha propuesto en debida forma, en las asambleas ordinarias ó extraordinarias de los accionistas, y adoptábase en la siguiente reunión por una mayoría de votos en interés de los mismos accionistas de la Compañía; debiéndose haber dado previamente oportuno aviso á los mismos de la intención que haya de hacer tal alteración, al menos cinco días antes de la reunión ordinaria ó extraordinaria en que deba discutirse y adoptarse la alteración.

Toda alteración que se haga á estos Estatutos, debidamente discutida y adoptada conforme á lo dispuesto en la anterior cláusula de este artículo, debe formar en efecto parte de estos Estatutos, siendo tan válida y obligatoria en toda su extensión, como si estuviera ya inserta y contenida en ellos.

## XXIV.

Los avisos ó citaciones que se deben dar á los accionistas irán firmados por el Secretario, y se les entregarán á cada uno personalmente, ó remitiéndoseles á su oficina ó casa de su residencia, ó enviándoseles por el correo á la dirección que haya designado el Accionista al lado de su nombre suscrito á estos Estatutos, debiendo dichos avisos ser distribuidos con la debida anticipación y exactitud. Si algun Accionista quiere que se le

dirijan los avisos de otra manera distinta de la que al principio designé, deberá informar al Secretario á tiempo para que en lo futuro se los remita con la nueva direccion.

XXV.

No se autorizará ni contraerá ninguna obligacion que esceda los medios de que dispone la Compañia, ó el Capital y bienes que posee, para pagar y estinguir dicha obligacion.

Ningun Oficial, Accionista, Ajente ó Empleado, de la Compañia podrá contraer á nombre de esta, obligacion ó compromiso alguno, para la satisfaccion del cual sea necesario desembolsar dinero tarde ó pronto; á menos que dicha obligacion ó compromiso haya sido directamente autorizado por el Consejo de Directores. Tampoco podrá persona alguna, á nombre de la Compañia, comprar materiales ni bienes de cualquiera especie que sean. Pero esta última prohibicion no reza con el Ajente jeneral, que está en todo tiempo autorizado á hacer los arreglos necesarios para el servicio del vapor ó vapores de la Compañia.

XXVI.

Todo lo dispuesto en los presentes Estatutos, se declara que son las leyes de la Compañia, y conforme á ellas y á las alteraciones ó enmiendas que en lo futuro se les hagan legalmente, se debe siempre obrar y proceder.

VARIETADES CIENTIFICAS.

LA MAQUINA DE ERICKSON. (1)

Hemos ofrecido en el número anterior dar á nuestros lectores la descripcion de la máquina de Erickson que está llamando desde algunos meses la atencion del mundo científico é industrial, máquina que va á hacer una revolucion completa tanto en la navegacion como en la industria. Esta invencion se debe á un Norte-americano, á un hijo de esta tierra privilegiada patria de Franklin y de Fulton. El descubrimiento de Erickson consiste en reemplazar el vapor de agua con la fuerza expansiva del aire caliente. El primer buque movido por este sistema se ha efectuado el 4 de Enero próximo pasado con el mejor éxito, habiéndose comprobado que corría 14 millas por hora y que el consumo de carbon para una fuerza de dos mil doscientas toneladas solo ha consistido en seis toneladas por cada 24 horas lo cual da una economía de 94 por 100 comparativamente con los buques de vapor de igual fuerza. Este es un resultado prodijoso; mas parece que todos los ensayos no han sido siempre tan felices. Esperamos que nuestros lectores nos agradecerán la reproduccion de los siguientes detalles publicados por el "Courrier des Etats-Unis" en Febrero último pasado. No hemos querido acortar esta descripcion ni alterarla, á fin de que sea mas facilmente comprendida, y porque todos los detalles son indispensables.

„Ayer salió por segunda vez de la bahía el CALORICO-SIEN-ERICKSON, con unas cincuenta convidados, la mayor parte de ellos periodistas. Habiendo partido del pie del Castle-Garden á las nueve y media, ha llegado hasta fuera del fuerte Hamilton y volvió á anclar á eso de la una cerca de la Bateria. Dejando á un lado los discursos y resoluciones de costumbre, trataremos de explicar el juego de la máquina, aunque no esperamos alcanzar el grado de lucidez con que el capitán Erickson hizo su descripcion á los convidados, al ruido de los BUM BUM de sus inmensos pistones.

„El gran principio que sirve de base, la recuperacion del calórico, ha costado al inventor veinte años de reflexiones para hacer de él una máquina, y consiste en servirse continuamente del mismo calor para calentar el aire que se hace entrar en los cilindros. El aparato por cuyo medio se aplica este principio, se llama rejenerador, y se puede formar una idea clara de él, suponiendo que un hombre tiene en la boca una esponja metálica caliente: si el hombre aspira, el aire exterior, pasando por los poros de la esponja, se calentará y llegará caliente á los pulmones, al paso que la esponja, habiendo cedido su calórico, se que dará fria; si aspira el aire calentado de ese modo, ese mismo aire, al atravesar de nuevo la esponja, la calentará y llegará frio al exterior. Si en vez de producir esos movimientos por la contraccion de los músculos del pecho del hombre, se adapta un fuelle á la boca para producir la aspiracion y espiracion, casi tenemos la máquina de Erickson.

Esta máquina se compone de dos cilindros verticales sobrepuestos: el de abajo es el cilindro trabajador, el de arriba es una bomba que comprime el aire en un recipiente colocado encima. Este recipiente y el cilindro están unidos por un tubo que atraviesa el rejenerador, y tiene válvulas ordinarias para abrir ó cerrar la comunicacion. Bajo el fondo del cilindro está un hogar.

„Encendido el fuego, la primera operacion que hai que hacer para poner la máquina en movimiento es comprimir

(1) Fieltes á nuestro programa y consecuentes con lo que hemos ofrecido á los suscritores de la Gaceta, ensayamos reproducir cuantas veces podemos los artículos instructivos é interesantes que tratan de los grandes descubrimientos y seguir si es posible la marcha del progreso positivo. En esto tenemos la conviccion de ser mas útiles que estos redactores de Gaceta oficial que llenan la parte no oficial del órgano de su Gobierno con doctrinas inmorales prestadas á los socialistas de Europa, ó con folletos indignos de la imprenta.—La Redacción.

el aire en el recipiente por un medio exterior; hecho esto, se abre la comunicacion con el cilindro, el aire se precipita en él y empuja el pistón hacia arriba, y como este pistón está ligado por vólvulas de hierro con el de la bomba, esta comprime inmediatamente en el recipiente la cantidad de aire que ha salido. Siendo la superficie del pistón casi doble de la bomba, el aire, con el contacto del fondo del cilindro, ha tomado la cantidad de calor necesaria para doblar su volumen conservando su presion. La mitad de la fuerza contenida en ese aire comprimido, es empleado por la bomba en comprimir aire frio, y la otra mitad constituye la fuerza de la máquina.

„Cuando el pistón llega á la cima de su carrera, las válvulas maniobran de manera que cierran el recipiente del aire frio, y dejan escapar el aire caliente del cilindro á través del rejenerador. Este aire se enfria allí antes de llegar á la atmósfera, y deja el calor en almacen, bastando el peso del pistón para producir este resultado y llevarlo á lo bajo del cilindro. Colocadas de nuevo las válvulas en su posicion inicial, vuelve á subir el pistón; pero desde ese momento, como el aire que pasa del recipiente al cilindro se calienta al atravesar el rejenerador, el fondo calentado del cilindro no tiene ya que suministrar mas que la pequeña cantidad de calor llevada por el aire esclusivo y la pérdida por la irradiacion de las superficies calientes.

La construccion del HATONSON no es una empresa comercial, sino una experiencia de física en una escala gigantesca del jóven gigante americano. El casco del buque, notable por la perfeccion de sus formas, tiene 960 pies de manga, 40 de eslora, y 27 de puntal, y la cubida de 2,200 toneladas. Debajo del puente, cuatro chimeneas de 30 pulgadas de diámetro se elevan solo á dos pies sobre el puente dos de ellas son las chimeneas de los hogares, y las otras dos sirven para arrojar afuera el aire que sale de los rejeneradores. Las ruedas tienen 32 pies de diámetro y 10 de ancho.

El árbol-motor, de 18 pulgadas de diámetro, lleva en el medio un cono de 3 pies 8 pulgadas de radio, á cuyo MANERON vienen á fijarse dos bielas inclinadas á 45.º; delante del árbol, hai dos aparatos como el que hemos descrito, los cuales, sujetos á un balancin, ponen en movimiento una de las BIELAS; otros dos cilindros con sus bombas dispuestas de un modo semejante detras del árbol, hacen mover la otra BIELA.

CILINDRO Y PISTÓN.—Los cilindros tienen 14 pies de diámetro, y el pistón recorre 6. Hace apenas un año, los cilindros mas anchos fundidos hasta entonces tenían 8 pies de diámetro, y se dudaba que fuese posible fundirlos mas anchos con buen éxito. Hoy, MM. HOGES y DELAMATER están prontos á hacerlos de 20 pies á sus riesgos y peligros. Otra dificultad, á juicio de muchos invencible, era el impedir que se recalentasen los pistones, lo cual destruía las guarniciones impidiendo el engrasar. Los pistones son unas cajas huecas, chatas por encima y cóncavas de abajo; su espesor en el canto es de seis pies, pero la guarnicion solo ocupa la parte superior. El interior de los pistones está lleno de yeso y carbon, cuerpos que son malos conductores. Este arreglo es tan acertado, que el calor de la guarnicion es apenas suficiente para derretir el sebo.

HOGARES Y PORNOS DE LOS CILINDROS.—El fondo de los cilindros es una superficie cóncava por arriba y cerrada de manera que se adapta exactamente al pistón cuando éste descende. Este fondo tiene pulgada y media de espesor, y es calentado por el calor que despiden el fuego de entraso ó de coko colocado cinco pies mas abajo. Se ha adoptado esta distancia para que los fondos no se pongan candentes, y ha correspondido tan bien á lo que de ella se esperaba, que se supone ya que, á pesar del contacto del aire, podrán durar mas de cuatro años.

REJENERADOR.—Esta parte del aparato, la mas notable sin disputa, es la primera que se ha inventado y la que menos embarazos ha dado al inventor. Compónese el rejenerador de una serie de telas metálicas colocadas paralelamente unas al lado de otras en una caja de seis pies de ancho y cuatro de alto. De consiguiente cada una de estas telas tiene 24 pies cuadrados, y hai 200 telas para cada cilindro, lo que hace cerca de 20,000 pies cuadrados. El número de las mallas se calcula en 100 millones, y el hilo de las telas tiene de diámetro la décima sexta parte de una pulgada.

PRESION Y TEMPERATURA.—La presion que se ha hallado mas ventajosa es la de diez libras por pulgada cuadrada, es decir, un poco menos que una atmósfera. La temperatura mas alta á que se eleva el aire en el interior del cilindro es 384.º Fahrenheit. Para doblar su volumen, seria preciso que llegase á 450.º, pero esta temperatura habria tenido inconvenientes que se han querido evitar. Cuando el aire, despues de hacer el trabajo que le está asignado en la máquina, es arrojado fuera del buque, no tiene mas que treinta grados de calor sobre la temperatura exterior. Cuando la máquina da 15 pistones por minuto, la cantidad de aire que ha funcionado por hora en el aparato, tiene un peso de 75 toneladas. Con este dato se puede calcular la cantidad de calor llevada por el aire que sale fuera, recordando que la capacidad calórica de gas es solamente un cuarto de la del agua.

FLANON.—Un arreglo esencial, aunque no aparente es el de los aparatos del flador que, cerrando las válvulas antes del fin de la carrera, permite emplear la fuerza de expansion del aire. En la bomba, el aire tomado á la presion exterior, no llega á la presion de 12 libras sino cuando el pistón ha recorrido 30 pulgadas de su carrera. En el cilindro, la presion es de 12 libras por pulgada durante los dos tercios de la carrera; entonces la válvula se cierra, y el último tercio es corrido por la fuerza expansiva del aire. Para tener 12 libras de presion real como hai de un lado del pistón 15 libras de presion atmosférica, hai dentro 27 libras de presion, esto, dilatado en la proporcion de dos volúmenes á tres, deja 18 libras al fin de la carrera; lo cual es solamente tres libras por pulgada sobre la presion ordinaria.

Las otras partes de la nueva máquina no presentan ninguna disposicion que nos parezca digna de una mención particular.

M. Erickson afirma que su buque consumirá solamente 6 toneladas de carbon cada 24 horas, produciendo el trabajo de 600 caballos. La exactitud de estas previsiones debe recibir la sancion de la práctica; pero si se realizan, constituirá un puesto al lado de Watt y de Fulton, llevando á cabo una de esas revoluciones pacíficas que hacen ganar siglos á la humanidad.

Al terminar su explicacion, el capitán Erickson, que no es rico, ha dicho: „En estos veinte años que estoy trabajando en mi máquina, muchas veces me he visto detenido por dificultades imprevistas; he tenido que vencer imposibilidades aparentes; pero jamas me vi paralizado por falta de capital.“ Este es el mas bello cumplimiento que jamas se ha hecho al jenio emprendedor de los americanos, y los que este dia podian apropiarse la mejor parte eran MM. Kitchin y Stoughton.

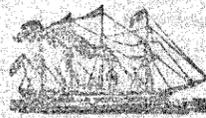
RELOJ TERMÓMETRO.—Bien sabido es que los relojes de sobremesa tienen una propension á atrasar en verano y avanzar en invierno, efecto de la dilatacion ó reduccion del péndulo que disminuye ó aumenta el número de las oscilaciones en un espacio de tiempo dado. Fundado en este principio, M. Becquerel, muy conocido en el orbe científico, ha hecho construir un reloj cuyo péndulo por su tenuidad, longitud y otras circunstancias, sumamente impresionable á las variaciones termométricas, y por consiguiente capaz de indicar por adelantado ó atrazo del reloj en 24 horas á otro intervalo mayor ó menor, la temperatura media. El reloj-termómetro de M. Becquerel es tan sensible, que adelanta ó atraza 10 ó 12 minutos en un dia, dando así un resultado utilísimo para formar las tablas de la temperatura media de los diferentes dias de año.

A ULTIMA HORA.

Por varios conductos sabemos, que el Jenera Cabañas como con 700 hombres, levantó el campo de Sinuapa con direccion á Chiquimula el dia 29 del próximo pasado, dejando una pequeña guarnicion en Ocotepeque. Como en Chiquimula no habia mas que 150 hombres y en Zacapa 40 se replegaron estas guarniciones al paraje nombrado la Laguna á esperar los refuerzos del interior que á últimas fechas estaban llegando en crecido número. Es sensible que la sangre Centro-Americana se esté á la fecha derramando con profusion y que nuestro pais se presente á los ojos de extranjero siempre en guerras inútiles y sin malas consecuencias que el descrédito. ¿Qué resultado podrá tener esta aventura? Mas tarde lo sabremos.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.



ENTRADAS de buques.

Ninguna.  
SALIDAS.

Junio 26.—La fragata inglesa „Barco Renfrew“ para el Callao con su mismo capitán y nueve menos de tripulacion, llevando á su bordo 112 cañonetas 16 libras, 4 tercios unil y 3 id. cacao, y 4 pasajeros á los señores Ramon Palacios, Luis Betran Save, Juan Miguel Rivera, Eduardo Lacay, Andres Campos y capitán de marina Courvel.

Comandancia del puerto de Acajutla, Junio 26 de 1853.

Indalecio Cordero.

PUERTO DE LA UNION.

ENTRADAS.

Junio 25.—Barca Chilena „Presidenta“ del porte de 165 toneladas de regreso de Playa Grande á cargo de su capitán D. A. Cammas cargada con maderas de caoba y cedro.

Id. 29.—Barca Salvadoreña „Trinidad“ del porte de 200 toneladas procedente de la Libertad, cargo de su capitán D. Santiago Gonzalez con cinco pasajeros cargamento varios productos de este Estado.

SALIDAS.

Id. 29.—Barca Chilena Presidenta para los puertos del sur al mando de su mismo capitán cargamento 27 zurrones añil y maderas de caoba y cedro.

Comandancia del puerto de la Union, Junio 30 de 1853.

J. E. Peralta.

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se venden á real.—Los avisos e inserciones se pagarán á precios convencionales.

# GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

DEL

## GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.º

SAN SALVADOR, JULIO 15 DE 1853.

NUM. 16.

PARTE NO OFICIAL.

### LA GACETA.

San Salvador, Julio 15 de 1853.

Contestamos el editorial de la gaceta de Honduras de 29 de Junio último, no por satisfacer á los conceptos que contra el Salvador pretende infundir ó persuadir, sobre que suponemos nada alcanzará, sino por manifestar al mismo redactor que si en ello hai algo que valga se vuelve contra él.

El primer párrafo del editorial, dice:

*El pacto de convocatoria á un Congreso nacional constituyente aceptado por el Salvador, Nicaragua y Honduras, ha sido un empeño espontáneo y el mas solemne de tres pueblos hermanos, que ansiosos de una paz durable, de mayor ilustración y de un movimiento industrial vigoroso, han abjurado de la triste y miserable idea del egoismo local, para acoger la del interés común y la del progreso de toda una nación.*

Aunque es verdad que en la aceptación del pacto se buscó el establecimiento de la paz, la mayor ilustración y el movimiento industrial, no fué en el concepto en que lo toma el escritor, porque no hemos querido la paz que da el despotismo, ni la ilustración que él se apropia, ni el movimiento industrial de los que se llaman caballeros de industria, que se nos han querido dar por resultado del pacto, y es necesario ser de muy corto alcance para desconocer que en su revocatoria se ha llevado la misma intención que se tuvo al contraerlo. En él se propusieron los Estados robustecerse cada uno con la fuerza de todos para asegurar su independencia, para afirmar su libertad, para franquear las relaciones de toda especie entre sí, y obtener por resultado la felicidad que es posible entre los hombres; pero nada de esto se podía adquirir por medio de la Constituyente disuelta, porque ella en todos sus pasos, con el mayor desembarazo, y escediendo sus poderes trató de establecer el despotismo, que nos hubiera traído á los amantes de la libertad la inquietud continua y los peligros, porque jamas hubiéramos conformádonos con la tiranía. El escritor llama egoismo á esta justa resistencia, por que no quiere distinguirlo del amor propio. Egoistas son los que lo quieren todo para sí, no los que quieren conservar los derechos que les pertenecen y que les ha dado la naturaleza.

El segundo y tercer párrafo del editorial, dicen:

*Para Honduras particularmente, ese mismo pacto ha sido un pacto de amor, de convicción y de muy gratas esperanzas; y cuando por él se prometía poner su suerte al abrigo de las disensiones que han destruido el país, las legislaturas de San Salvador y Nicaragua lo han declarado insubsistente, sin haber llenado el fin de su legal aceptación.*

*Honduras fiel al pacto, ha debido agotar sus esfuerzos por el triunfo pacífico de una causa que por su popularidad es ya del pueblo centro-americano en general. Mas hoy le cabe el triste desengano de ver cubierta otra vez la libertad de dos Estados amigos, con los harapos del egoismo, envanecido de un progreso y de una seguridad, tan esmirados como hasta hoy.*

No dudamos un punto de que la Constitu-

yente y su estatuto daban muy gratas esperanzas á ciertas personas, y de que el Salvador y Nicaragua embarazaron que se lograsen, declarándolo todo insubsistente. Sabemos tambien que estas mismas personas, muy influentes en Honduras, lo han obligado á la fidelidad del pacto aun despues de haber desaparecido, quedándoles por último el dolor desesperante de no haber podido llevarlo á efecto. Ah! este es el triunfo de los pueblos contra la presunción impotente de los que pretendian ser sus tiranos.

Los párrafos cuarto y quinto, dicen:

*La sola idea de que Guatemala ha pretendido pesar en la balanza política de Centro-América, tanto como Nicaragua, el Salvador y Honduras juntos, ha debido probarles, que la división y la guerra entre ellos es la paz de Guatemala.*

*Todo esto lo conocen los gobiernos de San Salvador y Nicaragua; pero por una fatalidad, han afectado ver en el pacto de unión con Honduras, una carta de desafío en vez de un vínculo de paz.*

Si la idea que se enuncia fuera cierta, Honduras sería mas bien el culpado que el Salvador, porque éste lejos de pretender hacer la guerra ha procurado evitarla, mientras que aquel apropiándose la representación nacional, ha amenazado con ella, porque no se le otorgaba para disfrutarla exclusivamente.

Los párrafos sexto y sétimo, dicen:

*Despues de haber gastado el dinero y la paciencia en la reunion del congreso, hemos visto con calma la insulsez y la sátira con que el temerario se ha burlado del designio; y con armas, con influencia y con un profundo convencimiento de la débil posición en que se han colocado los enemigos de la nacionalidad, nos hemos abstenido de entrar en polémica sobre los trabajos del mismo Congreso, dejando al voto de Centro-América el juicio de ellos.*

*La pluma ha trabajado todo lo posible; pero el cañon no ha disparado un solo tiro.*

En efecto se ha mal gastado el dinero y la paciencia en la reunion de la Constituyente para no obtener por resultado mas que contiendas, que sus partidarios hicieron necesarias para evitar los trastornos y la tiranía que por su medio se queria establecer. No es el temor, sino el conocimiento de los derechos legítimos de los pueblos y la decision por sostenerlos, el que se ha burlado de designios tan funestos.

En cuanto á las armas, y la grande influencia que se tenían para sostenerlos, son sueños del redactor para darse importancia en su extrema debilidad; y la prueba de que solo por estos medios hubieran podido llevarlos á efecto, es que no han usado del legítimo de la palabra y del convencimiento para contestar tanto como se ha escrito contra los trabajos de la Constituyente.

Despues de confesar que nada han dicho, cómo es que la pluma ha trabajado todo lo posible; pero el cañon no ha disparado un solo tiro? Si la pluma es la suya, esto es una contradicción; y si es la nuestra, es confesar que solo con el cañon podia contestarse, y esto nos honra todavia mas. Lo que hai en todo de verdad es que la pluma nada podia decir con provecho, y que el cañon no ha podido obrar. Todo esto queda reducido á fanfarronadas, tan ridiculas como despreciables.

No fatigaremos mas á nuestros lectores obligándolos á leer palabras aéreas, y concluiremos esta contestación, manifestando que no es una

utópia para los salvadoreños la nacionalidad, y por esto han sido siempre los mas empeñados en establecerla; pero no la quieren al uso esclusivo de ciertos hombres, que se han creído los dueños de ella, y que es una ridiculez la reserva que el editor hace de sus soñados derechos sobre esto, para hacer uso de ellos en su derecho de jentos.

### INVASION

á la República de Guatemala, por el Presidente del Estado de Honduras Jeneral Don Trinidad Cabañas.

En nuestro número anterior anunciamos á última hora, que el Jeneral Cabañas con 700 hombres, habia levantado el campo con direccion á Chiquimula; y ahora damos algunos pormenores de este movimiento.

Despues de una larga demora, por fin hubo de moverse el ejército Hondureño el dia 29 del próximo pasado Junio: el 30 ocupó el pueblo de Esquipulas; el 1.º del corriente pernoctó en Quezaltepeque de la Sierra, y el dia 2, el cuerpo principal de tropa ocupó la ciudad de Chiquimula, y una parte menor la Villa de Zacapa. El Corregidor Don Vicente Cerna, sabedor de este movimiento, reunió las varias fuerzas que tenia en distintos puntos y sin esperar los refuerzos que le venian de la ciudad de Guatemala, atacó el dia 6 á las tropas hondureñas que se hallaban en la plaza de Chiquimula y despues de dos horas y media de fuego las puso en derrota. Segun las últimas noticias, el Jeneral Cabañas y los derrotados pasaron por el pueblo de Quezaltepeque de la Sierra y dos horas despues pasó el Corregidor Cerna en su seguimiento. Despues de estas noticias hemos recibido otras venidas de Ocotepeque en que se refiere que estaban llegando los derrotados y los heridos, y que las jentes del pueblo estaban emigrando para nuestras poblaciones. El Jeneral Nuño que fué el destinado para ocupar la Villa de Zacapa, habia salido huyendo el mismo dia 6 por el camino de Jocotán.

Por lo relacionado se vé que todos los sacrificios que durante 7 meses se han esijido al pueblo Hondureño, han venido á perderse en ocho dias que duró la invasion y la desocupación del territorio guatemalteco. Nosotros deploramos estos sucesos y sentimos vivamente el inútil derramamiento de sangre Centro-americana, y por tanto nuestro Gobierno para escusarlo ofreció oportunamente su amistosa mediación. Nosotros preveíamos estas desgracias y las que tal vez á esta hora estarán sufriendo los pueblos limítrofes de Honduras; pero no ha bastado para evitarlas la reprobación que en este mismo periódico hemos hecho de estas guerras inútiles, sin objeto y sin probabilidad de un buen resultado.

Desengañados hoy en presencia de los sucesos, esperamos que el Gobierno de Honduras vuelva sobre sus pasos, procurando conciliarse con hechos de verdadera fraternidad, la amistad de todos sus vecinos porque no es posible, humanamente hablando, que pueda sostener por mucho tiempo una situación tan violenta como en la que se halla.

*Proclama de S. E. el Presidente anunciando la invasion del territorio de la República por tropas de Honduras, y medidas dictadas en consecuencia de aquel suceso.*

EL CAPITAN JENERAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Guatemaltecos: Aunque parezca un atentado increíble, acaban de recibirse partes de que el gobierno de Honduras, instigado por algunos emigrados de Chiquimula, y otros enemigos de la paz pública, ha hecho penetrar sus tropas en aquel departamento, defendido solamente por una pequeña guarnicion.

El ataque no es solo á Guatemala, sino tambien, y especialmente, al principio de la independencia de los Estados, que ha ido anulando sucesivamente el poder abusivo y tiránico que pesaba sobre todo el pais. Los restos de esa faccion que se lanzan desesperados á buscar fortuna en las eventualidades de la guerra, ningun temor pueden inspirar, y no podrán evitar la suerte que han tenido otras veces, aun cuando nos obliguen á continuar haciendo sacrificios para asegurar la paz, que es el deseo de todos los buenos ciudadanos.

Contando, pues, con el favor de Dios, y con vuestra espontánea prestacion para concurrir á la defensa de la República, vamos de nuevo á repeler á sus enemigos. Espero que no habrá disenso y que todos harán los servicios que les correspondan, de cuya manera el mal tendrá mas pronto término. Las autoridades, los funcionarios públicos, los padres de familia, todos, en fin, deben dar ejemplo y concurrir con sus palabras y su comportamiento á que se mantenga la unidad que hace hoy la prosperidad de la República y que la salvará.

Guatemaltecos: Confíad en los numerosos defensores que en todas direcciones marchan y se reúnen aquí para ir á buscar á los que han venido á insultaros; así como en la firme resolucion en que me hallo de poner pronto y último término á sus malos intentos.

Palacio del Gobierno, Guatemala, Julio 5 de 1853.—*Rafael Carrera.*

RAFAEL CARRERA,  
CAPITAN JENERAL DEL EJERCITO, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ETC. ETC. ETC.

Atendiendo á que el departamento de Chiquimula ha sido invadido por fuerzas del Gobierno de Honduras, bajo el mando del Presidente Cabañas y direccion de algunos emigrados facciosos de la República, con la mira de sujetarla y privarla de su independencia, satisfaciendo al mismo tiempo con saqueos y violencias sus resentimientos personales; y siendo de mi deber el mantener el sosiego, bienestar y seguridad de los pueblos, adoptando al efecto las medidas convenientes,

*Ordeno y mando:*

1.º Todo habitante de la República, segun su condicion y circunstancias, prestará al Gobierno sus servicios, tan luego como fuere requerido por autoridad competente, á fin de repeler al enemigo exterior y mantener el orden interior. Cualquiera negativa ó resistencia al cumplimiento de este deber, dará lugar á que se imponga la pena que corresponda, segun la gravedad del caso, por la autoridad militar que ejercen en cada departamento los comandantes y jefes de las fuerzas, á quienes se encomienda el cumplimiento de estas disposiciones.

2.º Todo el que se uniere al enemigo, comunicare con él, ó le preste cualesquiera auxilios, será juzgado sumariamente conforme á ordenanza, y comprobándose el hecho, será pasado por las armas como traidor, siendo responsables los expresados comandantes de cualquier acto de tolerancia.

3.º Los tribunales, jueces, correjidores y demas agentes de la autoridad, reprimirán severamente con el mayor zelo y actividad á los que se ocupen en esparcir papeles, falsos rumores, ó cualquiera especie maliciosa; en el concepto de que tambien serán responsables de cualquier abandono, tolerancia ó descuido en el particular.

4.º Desde esta fecha queda cortada toda comunicacion con el Estado de Honduras, mientras exista su actual Gobierno y no se satisfaga á

Guatemala por la ofensa que se le ha inferido. En consecuencia, no se consentirá en adelante por las autoridades fronterizas, ni por otra alguna, que vayan ó vengan pasajeros, ni se hagan introducciones ó extracciones de efectos de comercio, y productos naturales; en el concepto de que transcurrido el término que el Gobierno fijará en una disposicion separada, serán destruidos todos los frutos ó efectos que se importen de Honduras, en contravencion á lo dispuesto en el presente artículo, sin perjuicio de proceder á lo que haya lugar contra los contraventores.

Publiquese en la forma acostumbrada en esta capital, en las cabeceras de departamento, y en los pueblos fronterizos, á fin de que llegue á noticia de todos y no se alegue ignorancia.

Dado en el Palacio del Gobierno, en Guatemala, á 6 de Julio de 1853.—*Rafael Carrera.*—El Ministro de lo interior, encargado del despacho de la guerra.—*Pedro de Aycinena.*

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

##### BOLETIN DE NOTICIAS.—NUM. 6.

##### *Invasion de las tropas de Honduras en el territorio de la República.*

Para conocimiento del público se da el siguiente extracto de los repetidos partes oficiales que sucesivamente se han ido recibiendo en el Ministerio de la guerra.

El día 30 del próximo pasado ocuparon las tropas de Honduras el pueblo de Esquipulas, retirándose la pequeña partida de observacion que habia en aquel punto. El 1.º del que rije pasaron á Quezaltepeque, y el mismo día se vió alguna fuerza por el camino de Jocotan y montaña de Guaranjá, con direccion á Zacapa. El 2 se acercó el cuerpo principal á Chiquimula: el comandante general se retiró con la guarnicion, en número de 800 hombres, al lugar llamado la Laguna, (distante cuatro leguas de aquella plaza) todo conforme á las órdenes que tenia, para esperar que se le reuniesen los diferentes cuerpos de tropa que estaban ya en marcha para ponerse á sus órdenes. Los jefes principales parecen ser el Presidente Cabañas, José Dolores Nufio y otros; y el número de los invasores, se calcula por los espías que los han observado, en mil hombres poco mas ó menos, los que han comenzado á cometer excesos en las poblaciones en que han tocado.

El Gobierno ha dictado medidas eficaces para libertar prontamente el departamento de Chiquimula y vengar este insulto. Se continuará dando conocimiento al público del curso de las operaciones militares.

#### MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

*Comunicacion al Sr. Ministro plenipotenciario del Estado del Salvador con motivo de la invasion de la República por tropas de Honduras y contestacion del mismo Sr. Ministro.*

Al Sr. Don Francisco Zaldivar, Ministro plenipotenciario del Estado del Salvador.—Guatemala, Julio 5 de 1853.—Señor: El infraescrito ha recibido orden de S. E. para comunicar al Sr. Zaldivar que el territorio de esta República ha sido invadido en los primeros días de este mes, por las tropas del Gobierno de Honduras que se han mantenido hace tiempo reunidas amenazando tanto aquel Estado, segun el Sr. Zaldivar lo comunicó á este Gobierno con fecha 27 de Mayo, como á esta República, segun es notorio.

El número de fuerzas con que se ha ejecutado este atentado y los pocos medios de que pueden disponer los invasores, alejan toda idea de gravedad en este acontecimiento; pero no por esto deja el de ser un atrevido ataque al principio de independencia de los Estados.

Habiendo manifestado el Sr. Zaldivar la disposicion de su Gobierno á observar una estricta reciprocidad en vista de las declaraciones que tuve el honor de comunicarle con fecha 28 de Mayo, el Gobierno de Guatemala cree hallarse en el caso de comunicar al del Salvador, por medio del Sr. Zaldivar, el atentado cometido por el de Honduras, con el objeto de que pueda deliberar y resolver lo que su propia seguridad y el estado de sus relaciones con el de esta República puedan exigir en las presentes circunstancias.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer al Sr. Zaldivar las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado.)—*José Mariano Rodríguez.*

Al Sr. Don José Mariano Rodríguez, Secretario de Estado del Gobierno de la República de Guatemala.—Guatemala, Julio 5 de 1853.—Señor: Con el mas grande sentimiento ha sabido el infraescrito la invasion hecha al territorio de esta República por fuerzas del Gobierno de Honduras, como US. se sirve manifestarlo de orden supremo en su nota de esta fecha, para que por medio del infraescrito llegue á noticia de su Gobierno, y delibere lo que su propia seguridad y el estado de relaciones con el de esta República demanden en las actuales circunstancias.

En cumplimiento de los deseos de ese Supremo Gobierno, el infraescrito ha dirigido al suyo por medio del Sr. Ministro jeneral la comunicacion que en copia tiene el honor de adjuntar.

Consecuente el infraescrito con las comunicaciones á que se refiere US. en su nota ya citada, no vacila en asegurar que impuesto su Gobierno de tan desagradable suceso, se esforzará con todo su poder porque se termine una guerra que no puede dejar de ser fratricida, ni de dar otro resultado que el derramamiento de la sangre Centro-americana.

Sírvase US. poner lo espuesto en el alto conocimiento de S. E. y aceptar el aprecio con que lo distingue su atento servidor.—(Firmado.)

*Francisco Zaldivar.*

Al Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno del Salvador.—Guatemala, Julio 5 de 1853.—Señor: Por la nota que en copia tengo el honor de adjuntar, se impondrá US. de la invasion perpetrada por fuerzas del Gobierno de Honduras al territorio de esta República.

En vista de este documento, el Supremo Gobierno dictará las providencias del caso atendidas las circunstancias y el actual estado de relaciones con esta misma República, conciliando, como es de esperarse, los deberes del honor con los de la humanidad, tratándose de una guerra entre gobiernos hermanos.

Sírvase US. dar cuenta con lo espuesto al Sr. Presidente, y admitir el aprecio de su atento servidor.—(Firmado.)—*Francisco Zaldivar.*

*Comunicacion á los gobiernos de Costarica y Nicaragua, poniendo en su conocimiento haber sido invadido por fuerzas de Honduras el territorio de la República.*

Palacio del Gobierno, Guatemala, Julio 5 de 1853.—Instigado el Gobierno de Honduras por la faccion enemiga de la paz de los Estados de Centro-América, hace algunos meses que no ha cesado de hostilizar á esta República, amenazando al mismo tiempo al Estado del Salvador, desde que éste se decidió á mantener su independencia.

Asilados en Honduras los emigrados que salieron del territorio del Salvador porque inquietaban al mismo pais que los habia obrigado, son ellos los principales móviles de aquel gobierno.

Constantemente se estaban cometiendo agresiones en el departamento de Chiquimula, introduciéndose partidas armadas á sorprender y saquear pueblos indefensos: de las medidas de seguridad adoptadas para perseguir estas partidas, tomó pretexto el Gobierno de Honduras para hacer armamentos y situar en la frontera tropas que causaron graves perjuicios al comercio, impidiendo con amenazas las dos ferias de Esquipulas en los meses de Enero y Abril últimos. No bastando estas ofensas á alterar la moderacion de Guatemala, continuó aquel Gobierno haciendo todo género de provocaciones, las que tampoco dieron lugar por parte de esta República sino á medidas de precaucion y tolerancia, esperándose que el buen juicio de los pueblos de Honduras pusiese al fin remedio á los abusos y demasias de sus funcionarios, y que así viera á uniformarse en todos los Estados de Centro-América la paz y buena inteligencia entre sus Gobiernos, que evitase la repeticion de guerras y desórdenes que tanto mal han causado durante treinta años.

No se desdeñó por parte de este Gobierno el oír proposiciones de paz, no obstante que venian acompañadas de intimaciones y amenazas; y como habrá podido ver el Gobierno de ese Estado en los papeles públicos, Guatemala accedió á cuanto era compatible con su seguridad y con su honor; pero nada ha sido suficiente para impedir que se repita uno de esos actos de desesperacion que han producido en nuestro pais tantas desgracias.

En los primeros días de este mes se han introducido en el departamento de Chiquimula las tropas de Honduras, según los papeles que se han recibido en el Ministerio de la guerra; y el Gobierno de Guatemala en los momentos en que se ocupa de repeler este atentado, ha creído deber ponerlo en conocimiento del Gobierno de U.S.

Atendido el número de fuerzas y la falta de opinión y de medios de que puede disponer el Gobierno de Honduras, no es dudoso que los invasores recibirán pronto escarmiento, aunque no sin causar á esta República momentáneamente graves males, considerables erogaciones y la perturbación consiguiente á toda guerra.

Deseando este Gobierno que los de las otras repúblicas de Centro-América, decididas como la de Guatemala á mantener su independencia, juzguen con pleno conocimiento hechos tan lamentables, ha dispuesto se ponga todo en su noticia.

Conocidas las personas que dirijen hoy al Gobierno de Honduras y las cuestiones entre el mismo Gobierno y el del Salvador, así como la manera amenazante y atrevida con que desde Honduras se ha querido imponer la ley á todo el país, ese Supremo Gobierno penetrará fácilmente las miras e intenciones que impulsan el presente atentado, y el de Guatemala confía en que no le será indiferente ver hollado aquí por unos pocos el principio de la independencia de los Estados, atacada la paz general con acrimonia de descrédito para todo el país y detenida con maniobras criminales su prosperidad y bienestar.

De orden de S. E. el Presidente de la República lo manifesté todo á U.S. para conocimiento del Supremo Gobierno de . . . . . suscribiéndome de U.S. mi atento seguro servidor.—(Firmado) *J. Mariano Rodríguez.*

Se verificó al fin este atentado (la invasión) en los primeros días del corriente, introduciéndose en el departamento de Chiquimula jente armada en número que al principio se hizo subir á mil hombres, y que los últimos partes reducen á 700, inclusa la partida de cien hombres con que ocupó Zacapa José Dolores Nuño.

Quando se recibieron las primeras amenazas del Presidente de Honduras, el departamento de Chiquimula fué guardado por las fuerzas que se consideraron necesarias, y aun S. E. el Presidente puso en persona á mandarias, creyendo que su presencia y ánimo conciliatorio podrían influir para evitar uno de esos actos de desesperación que causan siempre graves males. Transcurriendo algunos meses sin que se llevasen á efecto las amenazas y provocaciones del Presidente Cabañas, S. E. regresó á esta capital y retiró las fuerzas, dejando órdenes á la guarnición de Chiquimula para vigilar los movimientos de las tropas acantonadas en la frontera. Aprovechando esta circunstancia, se ha efectuado cobardemente la invasión que no hubo valor de llevar á cabo cuando se hallaban al frente las fuerzas de la República.

El pueblo de Honduras es hoy la última víctima de un frenético que ha empleado su vida en ensangrentar todo el país, buscando y suscitando en todas partes enemigos que vengan á destruir su patria que no se quiere dejar gobernar por sus doctrinas revolucionarias, ni seguir sus ímpetus desesperados.

El Salvador y Nicaragua han visto sus esfuerzos temerarios y sufrido las calamidades que señalaron, como el paso de un incendiario, su tránsito por aquellos Estados. Hoy es el director del grupo de revolucionarios que se han apoderado del Gobierno de Honduras, y según su manera habitual de proceder, ha precipitado á aquel Estado á dar un paso que le será fatal.

Guatemala hizo alto en la carrera de guerras y desórdenes que llevaba apresuradamente todo el país á su ruina. Obligada á aislarse y concentrarse para salir del laberinto y confusión en que se hallaba Centro-América, y que producían continuos choques entre sus diferentes secciones, su política ha sido firme e incontrastable desde entónces. A las amenazas y provocaciones, ha opuesto una serenidad importurbable y una constante moderación, manifestando que se mantendría dentro de sus límites, y no abusaría de la superioridad de sus medios, que emplearía solo en su propia defensa. Sus hechos todos se han arreglado á esta resolución, y hoy recoge por fruto de su buen pro-

ceder, el preservar la reacción que uniforma todo el país bajo sus principios. En Honduras se hace el último e impotente esfuerzo contra esta saludable revolución de ideas que conduce á los pueblos desengañados, empobrecidos y vilipendiados de todos modos, en busca de la paz y el sosiego que únicamente pueden restituirles el bien que se les privó.

Pero podrá llegar el caso de que esta conducta y esta moderación, tengan término porque lleguen á ser incompatibles con la seguridad y bienestar de los pueblos de Guatemala. Hoy se ve insultada la República por un puñado de hombres desesperados: los pueblos de la frontera robados, vejados y ofendidos, en nombre de un Gobierno vecino, sin causa justa ni motivo alguno. La República se conmueve y la confianza se altera aunque no sea sino momentáneamente, y es necesario hacer grandes erogaciones, interrumpir la ocupación de las jentes pacíficas, y sufrir todas las consecuencias de una agresión. El derecho del país para impedir que tales atentados se repitan es incontestable. El deber del Gobierno es hacer valer este derecho y poner la República á cubierto de nuevas agresiones, con los medios que por todas partes se le ofrecen al efecto.

La indignación ha sido jeneral cuando se ha sabido el atrevimiento con que se nos viene á insultar, sin que pueda haber otro objeto en una empresa semejante, que saquear, satisfacer resentimientos y correr una suerte en que se cree no aventurar cosa alguna. El Gobierno, y S. E. el Presidente en particular, han podido observar con satisfacción la uniformidad de ideas, la confianza, la prestación jeneral y espontánea de todas las clases, y el sentimiento público que reclama la adopción de medios eficaces que escarmienten á los invasores, cuando á la aproximación de las fuerzas que han salido sobre ellos, emprendan la fuga; como es probable que suceda.

(Gaceta de Guatemala núm. 59)

## MEJICO.

### EL SEÑOR ALAMAN.

A última hora comunicamos en el número anterior la noticia, que acababa de recibirse, de haber fallecido en Méjico el Sr. Dn. Lucas Alaman, después de una corta enfermedad causada por el exceso del trabajo á que se había dedicado el eminente político en quien cifraba aquella República sus esperanzas. Escritores amigos y enemigos han reconocido á una voz el mérito distinguido del Sr. Alaman, llamándonos la atención lo que publica á este respecto, el *Trait d'Union*, periódico francés, cuyos redactores aunque muy circunspectos de ordinario para tratar las cuestiones interiores de aquel país, no puede decirse que sean partidarios del sistema político del Sr. Alaman.

Extractamos el artículo editorial de aquel diario correspondiente al 4 de Junio, que dice así:

„El Sr. Alaman ha fallecido en la noche del miércoles al jueves á las dos de la mañana, y la noticia de su muerte que luego se esparció por la ciudad, causó en todas partes la mas viva sensación. Habia perdido el conocimiento desde la víspera, y así no se pudieron recoger sus últimas palabras, ni algunos de aquellos incidentes que ordinariamente acompañan el término de la carrera de un hombre de estado.

A las seis de la tarde del jueves el cadáver fué conducido á la Iglesia de Jesus, donde permaneció hasta el momento de los funerales, señalados para el viernes por la mañana, habiendo sucedido que para este mismo día estaba dispuesta la inauguración de la Iglesia de las hermanas de la Caridad, de que era padrino el Jeneral Santa Anna, por lo que en los funerales se echó de menos la presencia de S. E., que si asistirá á las honras que tendían lugar nueve días después, probablemente con mayor solemnidad.

El Sr. Alaman era el jefe del partido conservador, que ha tenido ciertamente una pérdida irreparable. Era un hombre de grandes capacidades, de sólida instrucción, de convicciones sinceras, y de una firmeza de carácter casi proverbial. Creía firmemente en sus opiniones políticas, y por eso ni las cambiaba, ni las modificaba: mas creía aun en la religión cuyos preceptos todos practicaba con escrupulosa exactitud. Su vida está uni-

da de una manera íntima con la historia del país y su intervención en los negocios, siempre ha tenido lugar en las mayores crisis políticas. Jamas gozó de mucha popularidad, pero no por eso dejó de conciliarse la estimación y el respeto de sus amigos y de sus adversarios.

La enfermedad que ha arrebatado tan repentinamente al Sr. Alaman, fué una pleuresia causada se dice por el exceso del trabajo y esjencias perentorias del cargo de rejeerador de su patria que se habia impuesto. Tenia á lo que se asegura, presentimiento de su próximo fin, y pedía á Dios le concediese siquiera algunos meses de vida para poder en ellos asegurar el orden y la prosperidad pública que creía seria la consecuencia de su sistema.

Atacado repentinamente el viernes anterior, la gravedad se manifestó inmediatamente, tanto que ya el domingo por la noche recibió la santa estremación. Los negocios de su ministerio fueron momentáneamente encomendados al Sr. Bonilla, ministro del interior, quien se cree entrará á sucederle; sin embargo, se notaba una especie de suspensión en la adopción de medidas gubernativas: se aguarda cada día la promulgación de una nueva tarifa pero no se sabe si habrá cambio en esto.”

El *Universal*, partidario decidido del Sr. Alaman, se espresa todavía en términos mas favorables á él, y publica un artículo notable sobre las consecuencias de la muerte del jefe del ministerio del Jeneral Santa-Anna. Hemos creído oportuno transcribirlo hoy en nuestras columnas.

(Copiado.)

## Hechos Diversos.

MUSICA RELIJIOSA.—La *Gaceta de Guatemala* número 59, al referir la celebración de la fiesta de los músicos que tuvo lugar el domingo 3 del corriente, hace algunas observaciones muy justas sobre la costumbre que hai entre nosotros de tocar en las iglesias piezas de ópera, y la de cantar árias nada adecuadas á la seriedad de las funciones sagradas, habiendo tanta música de primer orden escrita *ex-profeso* para el templo. Hemos visto con la mayor satisfacción que el Sr. D. Benedicto Saenz ha introducido ya en Guatemala la ejecución de las obras de los mejores maestros y que se va abandonando la ridícula parodia de las obras teatrales en medio de los templos. Ojalá este ejemplo sea imitado en las demas secciones de Centro-América y se vayan mejorando y perfeccionando la ejecución de la música religiosa en los templos. Muchas veces á pesar nuestro, hemos sufrido verdaderamente al oír cantar versos ridículos y mas que profanos en medio de la celebración de los oficios divinos y nuestro oído ha sido herido mas de una vez por la ejecución ridícula de alguna *aria* de ópera, por la aplicación inadecuada de un canto de *opera comica*, de un trozo demasiado alegre precisamente en uno de aquellos imponentes momentos que la mente de los fieles está toda penetrada de un sentimiento religioso y no debia ser distraído por cantos impropios á la par que imposibles para las voces que poseemos.

La música religiosa cuenta entre los antiguos como entre los modernos, autores muy célebres, y se consiguen hoy día en Europa con la mayor facilidad colecciones de misas, motetes, &c. entre los cuales es difícil escoger; pues son producciones de Mozart, Pergolése, Haydn, Lesueur, Cherubini, Rossini, el abate Rosa y muchos otros que no recordamos.

He aquí lo que sobre esto dice la *Gaceta de Guatemala*:

„En uno de nuestros números anteriores, aplaudimos el que en la visita de altares de la función de Corpus se hubieran oído por la primera vez algunos trozos de música sagrada, abandonando la práctica ridícula y estravagante que aun se observa en algunos templos, de acomodar *versitos* familiares á la música de *opera*, para cantarlos ante la Majestad divina. Esta costumbre, sobre ser profana, tiene el inconveniente de no poner en su necesaria relación el ritmo y la acentuación del verso con la música, ni ésta con el pensamiento. A tan merecida crítica no podemos menos que agregar que los músicos que incurren en semejante falta, no solo cometen una impropiedad contra las reglas del arte, sino que ademas dan tristes cuanto evidentes pruebas de pobreza de ingenio y falta de intelligen-

El precio de este periódico importa seis reales por  
tre adelantado. Los números sueltos se cobran  
a tres. Los avisos e inserciones se pagarán a  
convencionales.

# GAZETA

Este periódico se publicará el viernes de cada se-  
mana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del  
Triunfo.

DEL

## GOBIERNO DEL SALVADOR

EN LA AMERICA CENTRAL.

OM. 4.º

SAN SALVADOR, JULIO 23 DE 1853.

NUM. 17.

### PARTE OFICIAL.

#### LOS ESTADOS UNIDOS Y LA REPUBLICA DEL SALVADOR.

Cuando el Senado de los Estados Unidos ratificó el tratado de amistad, comercio y navegación, celebrado entre los Estados Unidos y la República del Salvador, lo mismo que lo hicieron las Cámaras Legislativas de esta República, se publica para conocimiento de nuestros lectores.

#### Tratado General

de amistad, navegación y comercio entre la República del Salvador y los Estados Unidos de Norte-América.—N. 10.

La República de San Salvador y los Estados Unidos de Norte-América, deseando hacer firme y duradera la amistad y buena inteligencia que existe entre ambas naciones, han acordado y convenido en una manera clara, distinta y positiva, reglas que en lo futuro han de observar entre sí, y en la forma siguiente: Artículo 1.º

Entre la República de San Salvador y los Estados Unidos de América, deseando vivir en paz y amistad con todas las naciones de la tierra por una política franca, é igualmente amistosa, se obligan mutuamente a no otorgar privilegios particulares a otras naciones con respecto al comercio y navegación que no se hagan igualmente extensivos a la otra parte, quien se los conceda libremente, si la concesión se hace libremente, ó otorgando la misma concesión si la concesión fuese condicional.

Artículo 2.º La República de San Salvador y los Estados Unidos de América, deseando vivir en paz y amistad con todas las naciones de la tierra por una política franca, é igualmente amistosa, se obligan mutuamente a no otorgar privilegios particulares a otras naciones con respecto al comercio y navegación que no se hagan igualmente extensivos a la otra parte, quien se los conceda libremente, si la concesión se hace libremente, ó otorgando la misma concesión si la concesión fuese condicional.

Artículo 3.º Los dos altas partes contratantes deseando establecer el comercio y navegación de sus respectivos países sobre las liberales bases de reciprocidad y reciprocidad, convienen mutuamente que los ciudadanos de cada una posean en las costas y territorios de la otra, en ellos, emprender cualquiera clase de comercio y fábricas, explotar minas, comprar y tierras y toda clase de bienes raíces su- los mismos derechos y obligaciones que los ciudadanos del país, ó bajo los mismos privi-

lejos que fuesen concedidos ó que se concedan a cualquier ciudadano ó ciudadanos de otras naciones, y gozarán de todos los derechos, privilegios y esenciones con respecto a navegación, comercio y fábrica de que gozan ó gozaren los ciudadanos naturales sometidos a las leyes, decretos y usos establecidos a que están sujetos dichos ciudadanos. Pero debe entenderse que este artículo no comprende el comercio de cabotaje de cada uno de los países cuya regulación queda reservada a las partes respectivamente segun sus leyes propias y peculiares.

#### Artículo 4.º

Igualmente conviene una y otra en que cualquiera especie de producciones, manufacturas ó mercaderías extranjeras que puedan ser en cualquier tiempo legalmente importadas en la República de San Salvador en sus propios buques puedan ser también importados en buques de los Estados Unidos, y que no se impondrán ó cobrarán otros ó mas altos derechos sobre las toneladas del buque ó por su cargamento, sea que la importación se haga en buques del uno ó del otro país; y de la misma manera; cualquiera especie de producciones, manufacturas ó mercaderías extranjeras que puedan ser en cualquier tiempo legalmente importadas en los Estados Unidos en sus propios buques, puedan ser también importadas en los buques de la República de San Salvador; y que no se impondrán otros ó mas altos derechos sobre las toneladas del buque ó por su cargamento sea que la importación se haga en buques del uno ó del otro país.

Conviene además, en que todo lo que pueda ser legalmente esportado de uno de los dos países en sus propios buques para un país extranjero pueda de la misma manera ser esportado ó reesportado en los buques del otro; y serán concedidos y cobrados iguales premios, derechos y descuentos, sea que tal esportación ó reesportación se haga en los buques de la República de San Salvador, ó en los de los Estados Unidos.

#### Artículo 5.º

No se impondrán otros ó mas altos derechos sobre la importación en la República de San Salvador de cualesquiera artículos del producto natural ó manufacturado de los Estados Unidos, y no se impondrán otros ó mas altos derechos sobre la importación de los Estados Unidos de cualesquiera artículos del producto natural, ó manufacturado de la República de San Salvador que los que se exijan ó exijieren por iguales artículos del producto natural ó manufacturado de cualquiera otro país extranjero ni se impondrán otros ó mas altos derechos, ó gravámenes en ninguno de los países sobre la esportación de cualesquiera artículos para la República de San Salvador ó para los Estados Unidos respectivamente que los que deban exijirse por la esportación de iguales artículos para cualquiera otro país extranjero, ni se establecerá prohibición alguna respecto a la importación ó esportación de cualesquiera artículos del producto natural ó manufacturado de los territorios de la República de San Salvador para los Estados Unidos, ó de los territorios de los Estados Unidos para los de la República de San Salvador que no sea igualmente extensivo a las otras naciones.

#### Artículo 6.º

A fin de remover la posibilidad de cualquiera mala inteligencia con respecto a los tres artículos anteriores, se declara aquí que las estipulaciones en ellos son aplicables en toda su exten-

sión a los buques de San Salvador y sus cargamentos que arriben a los puertos de los Estados Unidos, y recíprocamente a los buques de los Estados Unidos y sus cargamentos que arriben a los puertos de San Salvador; sea que procedan de los puertos del país a que ellos pertenezcan respectivamente ó de los de cualquiera otro país extranjero; y que en ningún caso se impondrá ó cobrará derecho alguno diferencial en los puertos de los dos países sobre los dichos buques ó sus cargamentos, ya sean estos del producto ó manufactura nacional, ó del producto ó manufactura extranjera.

#### Artículo 7.º

Se conviene además, que será enteramente libre a los comerciantes, capitanes de buques y otros ciudadanos de ambos países, manejar a su voluntad sus negocios por sí mismos ó por medio de sus agentes en todos los puertos y lugares sujetos a la jurisdicción del uno ó del otro tanto con respecto a las consignaciones y ventas por mayor ó menor de sus efectos y mercaderías, como con respecto a la carga, descarga y despacho de sus buques ó otros negocios, debiendo en todos estos casos ser tratados como ciudadanos del país en que residan, ó considerados al menos bajo igual pie que los súbditos ó ciudadanos de la nación mas favorecida.

#### Artículo 8.º

Los ciudadanos de una y otra de las partes contratantes no podrán ser embargados ó detenidos con embarcaciones, tripulaciones, mercaderías y efectos comerciales de su pertenencia, para ninguna expedición militar, ni para usos públicos ó particulares, cualesquiera que sean, sin conceder a los interesados una justa y suficiente indemnización.

#### Artículo 9.º

Siempre que los ciudadanos de alguna de las partes contratantes se vieren precisados a buscar refugio ó asilo en los rios, bahías, puertos ó dominios de la otra, con sus buques, sean mercantes ó de guerra, públicos ó particulares, por mal tiempo, persecución de piratas ó enemigos, ó falta de aguada ó provisiones, serán recibidos y tratados con humanidad, dispensándoseles todo favor y protección para reparar sus buques, acopiar víveres, y poner en situación de continuar su viaje, sin obstáculo ni molestia de ningún género.

#### Artículo 10.

Todos los buques, mercaderías y efectos pertenecientes a los ciudadanos de la una de las partes contratantes, que acaso fueren apresados por piratas, bien sea dentro de los límites de su jurisdicción ó en alta mar, y fueren llevados ó hallados en los rios, radas, bahías, puertos ó dominios de la otra, serán entregados a sus dueños, probando estos en la forma propia y debida sus derechos ante los tribunales competentes; bien entendidos que si el reclamo ha de hacerse dentro del término de un año por las mismas partes ó por sus procuradores, ó por los agentes de sus respectivos gobiernos.

#### Artículo 11.

Cuando algun buque perteneciente a los ciudadanos de cualquiera de las partes contratantes naufrague, échalle ó sufra alguna avería en las costas ó dentro de los dominios de la otra, se le dará toda ayuda y protección del propio modo que es uso y costumbre con los buques de la nación en donde suceda la avería; permitiéndose descargar el dicho buque si fuere necesario, de sus mercaderías y efectos, sin ensija por esto ningún derecho, impuesto ó contribución de ninguna especie, a no ser que se destinan a la venta ó consumo en el país en cuyo puerto se hubieren desembarcado.—(Se continuará.)

cia en su profesion. ¿Por qué no se hace uso de la música sagrada que con tanto esmero y acierto han escrito y escriben muchos compositores antiguos y modernos? Por otra parte, la música profana cantada en las iglesias parece siempre defectuosa, por no haber voces entre nosotros que puedan superar las dificultades que presentan esas composiciones escritas espresamente para notabilidades artísticas de los teatros. Celebramos que en la visita de altares de la fiesta que nos ocupa, no se hayan ejecutado remiendos de ópera, sino los excelentes trozos que Rossini, Cherubini y Baca han escrito para la Iglesia."

**LA CABAÑA DEL TIO TOMAS.**—En medio de tantas producciones efímeras que fatigan inútilmente la prensa, un libro recientemente publicado ajita profundamente todas las inteligencias, y es devoradamente ansiosamente por todas las clases de la sociedad. Esta obra es de una mujer que acaba de hacerse la celebridad de la época y es hija de Norte-América. Se llama *Mistriss Harriett Beecher Stowe*. El éxito de esta obra es verdaderamente prodigiosa, y hasta la actualidad la memoria humana no conoce otra igual. Mas de un millón de ejemplares vendidos en la lengua original, y un número tal vez mayor de las traducciones en las principales lenguas europeas, es cosa desconocida en los anales de la librería.

*Mistriss Harriett Beecher Stowe* está ahora viajando en Europa. Por todas partes es el objeto de la curiosidad y de la admiración pública, nunca autor literario ha obtenido durante su vida un triunfo tan completo. Ultimamente la célebre mujer estaba en París.

**BONITA MODA.**—De la *España*, de *Madrid* tomamos el siguiente hecho diverso divertido.

„Parece que media docena de muchachitas graciosas, de esas que ahora han dado en llevar el pelo á la Pompadour, se han dado el santo para restaurar en todas sus partes la antigua moda, saliendo á la calle en las presentes festividades con la melena empolvada, y su correspondiente erizon. ¿Se aprueba? Queda aprobado."

**TERREMOTOS.**—El Sr. Menton agregado á la legacion francesa en la República Argentina, ha indicado á la academia de ciencias de París un método seguro para conocer la aproximación de un terremoto. Este consiste en nada mas que un iman al cual se cuelga un pedacito de hierro. Corto tiempo antes de un terremoto, el iman pierde su fuerza de atracción dejando caer el hierro. Dice el Sr. Menton que en Arequipa en donde se sienten frecuentemente terremotos, se ha aprobado este experimento desde algun tiempo.

Nosotros hemos publicado esta observación con el fin de averiguar si es exacta repitiéndola aquí, de lo que daremos cuenta á nuestros lectores.

„Madrid 17 de Agosto.—**CRISTÓBAL COLON.**—La *Revue de Paris* ha publicado la siguiente noticia biográfica digna de atención.

„La clase elevada de la sociedad Córcega se compone de antiguos empleados ó militares que, después de haber servido bajo Napoleón ó Murat, se entregan en sus ocios á trabajos agrícolas ó literarios. Varias veces he tenido ocasión de apreciar el resultado de estos trabajos, y si por hoy me limito á citar un hecho, es porque lo creo enteramente ignorado, y en tal manera que si llega á confirmarse, como no duda, debe echar un nuevo reflejo de gloria sobre la Francia, tan rica en toda clase de glorias.

Abranse todas las biografías escritas hasta nuestros días; búsquese el artículo de *Cristóbal Colon*, y se leerá que este atrevido navegante nació en 1441 en los Estados de Génova, causando admiración la dificultad que han encontrado todos los escudriñadores para fijar exactamente el nombre del pueblo de su patria. Génova y Savona se han disputado esta ventaja; Cogoreo y Nervi han probado que tenían familias de apellido Colon; y en fin Súcaro ha sido designado como el país del gran marino, gracias á M. Napione, que ha encontrado efectivamente en dicho pueblo trazas de la familia Colón. Digo su familia, pues por lo que á él respecta, nada ha podido descubrirse á pesar de las minuciosas diligencias de los señores Napione, Lanjuinais y Cancellier.

Sabido es que durante la dominación pasajera de los ingleses en Córcega, destruyeron los registros y actas que formaban el antiguo cuerpo

del Estado civil de este país, y que M. Serres, siendo guarda-sellos, ordenó hacer un trabajo importantísimo con objeto de reparar la falta de aquellas noticias, ya por medio de documentos oficiales, y ya por declaraciones fundadas en la pública notoriedad. Compulsando los registros de las parroquias, se alcanza una época remota; y un antiguo prefecto de la Córcega, M. Giubega, á quien no quiero defraudar el mérito de su descubrimiento, encontró con gran sorpresa en los registros de la ciudad de Calvi la partida de bautismo de *Cristóbal Colon*.

Este hecho es cierto, aun cuando no se haya publicado hasta ahora, y por consiguiente *Cristóbal Colon* es paisano de Napoleón. Las pruebas existen, y yo las denuncié como que se encuentran en poder de M. Giubega, que tarda ya demasiado en publicar su descubrimiento. No dudo que pronto le verá la luz pública, y entonces podrá la Francia levantar un monumento al mas ilustre navegante del mundo en el pueblo donde tuvo su cuna, y que es hoy la cabeza de un partido de uno de los departamentos franceses."

**SECUESTRO.**—En el „*Courrier de Saumur* del 13 de Abril próximo pasado se lee lo siguiente: acaba de señalarse á la justicia un hecho de secuestro de los mas inauditos. Un hombre de 53 años de edad ha sido encontrado en un sótano húmedo amarrado por medio del cuerpo. Este desgraciado cuya inteligencia parece hoy día enteramente destruida, está encerrado en esta cava infecta desde la edad de 27 años, es decir hace 26 años! Los autores de la secuestro son su cuñado y su hermana.

**NUEVAS MINAS DE ORO.**—Escriben de Viena el 24 de Abril en la „*Gazette de Voss*." La Transilvania también tiene sus minas de oro. Entre Zeiden y Wolkendorf, al pié del cerro que forma el límite, el Burchthal, se ha descubierto una mina de oro. Hombres científicos aseguran que esta mina puede rivalizar con las de la California.

### A ULTIMA HORA.

Por un extraordinario de Guatemala que acaba de llegar, se comunica oficialmente á este Gobierno la derrota que sufrió el Jeneral Cabañas en Chiquimula el día 6 del corriente; acompañando el boletín número 7 que ponemos á continuación.

Ayer se ha recibido en el ministerio una comunicación oficial del Gobierno de Honduras en la que con muestras de la mayor cordialidad y gratitud se acepta la mediación que este Gobierno tiene ofrecida para evitar los desastres de la guerra y restablecer las buenas relaciones que desgraciadamente se han interrumpido entre Guatemala y Honduras.

### BOLETIN DE NOTICIAS NUM. 7.

GUATEMALA, Julio 9 de 1853

*Derrota de las tropas de Honduras que invadieron el territorio de la República.*

Hoy á las seis de la mañana se ha recibido en la Mayoría jeneral el parte siguiente:

Comandancia jeneral del departamento de Chiquimula.—Sr. Mayor jeneral del ejército y Comandante jeneral del departamento de Guatemala.—Hoy á las ocho de la mañana atacó al enemigo con la fuerza de mi mando, á la que se hallaba incorporada la del Teniente Coronel Navas; y después de dos horas y media de pelear en campo raso, hasta llegar á hacer uso de la bayoneta, triunfaron las fuerzas de la República por su disciplina y valor tantas veces acreditado, derrotando completamente al enemigo, que huyó despavorido.

Por nuestra parte hubo tres muertos y doce heridos, y en el primer reconocimiento del campo, se han contado cuarenta y tantos cadáveres del enemigo.

Luego que las atenciones del momento lo permitan, se hará un nuevo reconocimiento de todo y daré á US. el parte detallado que corresponde.

Las fuerzas de Honduras estaban mandadas por el mismo presidente Cabañas, á quien persigo en su fuga, hasta donde resista mi tropa.

Dios guarde á US. muchos años.

Chiquimula, Julio 6 de 1853.—VICENTE CERNA.

Comienzan á recibirse partes de los cuerpos del ejército que se dirijan á Chiquimula. El Jeneral Garcia Granados y el Coronel Solares se hallaban el 7 en el Jiote, á corta distancia de Zacapa. El Jeneral Paredes con su division habia llegado el 8 á Acasaguastlan, y comu...ca, con referencia á noticias verbales recojidas allí, los siguientes detalles: La acción se dió en el lugar nombrado el Tacó, á las inmediaciones de Chiquimula. Las fuerzas de Jutiapa que estaban apostadas en San Esteban, salieron al encuentro á los fuertivos, les causaron un nuevo estrago y seguian persiguiéndolos. El Jeneral Lorenzana que salió de esta ciudad el día 7, se hallaba con su division en el Terrero, con dirección á Jalapa.

### OTRA DERROTA AL JENERAL CABANAS.

Acabamos de recibir partes de la frontera de Ocotepeque en que se avisa á este Gobierno, que el Jeneral Cabañas reunió las fuerzas que tenia en Ocotepeque y San Marcos al mando del Jeneral Vaquero, que serian como 200 hombres y que con estas, con las que le llegaron del interior y con el resto que salvó del ataque de Chiquimula se situó en el paraje que nombra el *mal paso*, en cuyo punto fué atacado por el Corredor Cerna el día 12 del corriente y después de un fuego vivo que concluyó como á las 2 de la tarde, fué Cabañas completamente derrotado y con muchas victimas de Honduras en la retirada. Se dice que dicho Jeneral Cabañas salió herido; el Jeneral López quedaba el 12 por la noche en la hermita, de este lado de Ocotepeque, y las fuerzas de Guatemala en Sinaupa, cuartel jeneral del ejército de Honduras.

### MOVIMIENTO MARITIMO.

#### PUERTO DE ACAJUTLA.



ENTRADAS de buques.

Julio 2.—El Bergantín goleta Nacional „*Cometa salvadoreño*" del porte de 30 toneladas procedente de Punta-arenas; su capitán el Sr. Tomas Firche y 8 de tripulación trayendo á su bordo sal y café y de pasajeros á los señores Rafael Gutierrez, Juan Doucet, Doroteo Olmedo, José Angel Sigüenza y Jesus Morales.

SALIDAS.  
Ninguna.

*Buques existentes en este puerto* Destinos.  
El Bergantín goleta Nacional. Punta-arenas.  
„*Cometa salvadoreño*"  
Comandancia del puerto de Acajutla, Julio 4 de 1853.

Indalecio Cordero.

#### PUERTO DE LA UNION.

SALIDAS

Julio 5.—Barca salvadoreña „*Trinidad*" para Punta-arenas, su capitán D. Santiago Gonzalez, cinco pasajeros y varios productos de este Estado, de cargamento.

Comandancia del puerto de la Union, Julio 6 de 1853.

J. E. Peraltá.

### AVISOS.

*Ajencia de la compañía Centro-americana de navegación por vapor en la costa del océano pacífico.*

Con referencia á las inserciones hechas en el número quince de esta Gaceta correspondiente al día ocho de este mes, la persona ó personas que quieran tomar acciones en esta compañía, pueden presentarse al que abajo firma.

Marcos Idigoras.

El 11 del corriente he sido examinado y aprobado en Corte plena para ejercer la Abogacía, y tengo el gusto de ofrecer al público mis pequeños servicios.

Fernando Mejía.

Bernardo Courtade, en el puerto de la Union Casa de comision y consignacion. Viveres para tripulacion y pasajeros. Conservas alimenticias (legumbres, Zanahorias de Plandes &c.)

IMPRESA DEL TRIUNFO.

sacion sobre la *danza de las mesas*; y una señora, joven, fijando en mí sus ojos claros y brillantes me dijo con una calma perfecta: „Fácil me será convencerle á Vd. al instante de la verdad del hecho. Mi hermano de Nueva-York me ha dado las instrucciones convenientes, y ya tengo hechos los preparativos.”

„Al cabo de algunos instantes, en medio de la sala cubierta de una alfombra escocesa, fué transportada una mesa de caoba, de forma circular, y de unas 60 libras de peso, sostenida por 4 pies.

„Un círculo de personas, de diez y seis á cuarenta años, compuesto de tres hombres y cinco señoras, se distribuyó al rededor de la mesa; y hallábase en el número un estudiante de ciencias naturales, escéptico como sus compañeros.

„Cuando cada uno tomó asiento formóse la cadena, esto es, pusimos en comunicacion nuestras manos, cuyos dedos descansaban sin presion sobre la mesa, mediante el contacto del dedo meñique de cada uno con el del vecino. Para que los vestidos no se tocasen, se tuvo cuidado de dejar entre las sillas un intervalo de un pie. Al mismo tiempo nos fué recomendado que nos abstuviésemos de tocar la mesa con los pies ó la rodilla; como igualmente de toda comunicacion entre nuestras personas, salvo por los dedos meñiques.

„Los espectadores, zumbaban sin cesar á los experimentadores, que, impávidos y constantes, aguardaban el resultado de la experiencia. Después de unos veinte minutos, declaró una señora que se hallaba indispuesta y le era imposible continuar tal ejercicio, y en consecuencia levantábase precipitadamente y rompe la cadena. Mas ésta vuelve instantáneamente á formarse, y queda reparada la solucion de continuidad. El reloj nos anunciaba que mas de media hora habia durado la sesion y la generalidad pensaba en retirarse, salvo el estudiante que se opuso vivamente á esta medida, diciéndonos que experimentaba una sensacion magnética en el brazo izquierdo, indicio, en su concepto, de la realidad del resultado. Pronto dijeron otro tanto los demas concurrentes, y no hubo una sola persona de los que formaban la cadena que no se sintiese invadida del mismo fluido. Mientras que un caballero anciano me decia que no acertaba á comprender que personas de razon, pudiesen divertirse en semejantes frioleras, profirió repentinamente un grito una de las señoras que formaban la cadena, y las siete personas gritaron á la vez: Ya se mueve, ya se mueve.”

„Y, en efecto, nada era mas cierto. La mesa empezó á moverse de arriba abajo, y despues se puso á dar vueltas por sí misma.

„Diéronse prisa los asistentes en apartar las sillas de los que debian continuar formando la cadena, y la mesa, siempre en contacto con las manos, continuó moviéndose en la direccion del norte, y con tal rapidez, que apenas podian seguirla los experimentadores.

„Por consejo de uno de los asistentes, alguna de las personas que formaban la cadena, pusieron en contacto sus brazos y sus vestidos, é inmediatamente cesó el movimiento de la mesa.

„Volvióse á establecer la cadena, y, apenas transcurrieron tres minutos, cuando empezaron de nuevo las vueltas de la mesa, y con una celeridad mucho mayor que la primera vez. Por último cansados y convencidos de la realidad del hecho, cesamos la experiencia, y repusimos la mesa en su lugar primitivo, en el cual permaneció tranquila é inmóvil como si nada hubiera sucedido.

Todo lo que anuncio lo tengo bajo mi responsabilidad; y protesto contra toda idea de ilusion que pudiera ocurrir á los lectores sobre el espuesto fenómeno, que todos pueden fácilmente someter á la experiencia. Todas las personas que habian tomado parte en el experimento explicaron de un modo análogo lo que habian experimentado. Cada una de ellas se habia sentido penetrada por un fluido, con una fuerza tanto mayor, cuanto mas nerviosa y sensible era la persona que tenia al lado. De la intensidad del fluido depende la mayor ó menor rapidez de la realizacion del fenómeno. Há habido casos en que han bastado doce ó catorce minutos; mientras que en otros, apenas ha sido suficiente una hora y media.

„Ciertos sujetos escépticos se han servido para cerciorarse de la realidad del hecho de emigrantes

robustos que pasaban por nuestra ciudad, sin noticia alguna del movimiento de las mesas, los cuales mediante una ligera gratificacion, como una moneda, un plato, un vaso de vino, se han prestado á ser elementos de la experiencia; y no ha habido caso en que no haya sido esta coronada con el éxito mas completo.

„El resultado es mas seguro, pronto y evidente, cuando forman la cadena personas de ambos sexos. Los ancianos y los niños son poco aptos para el caso, por defecto de fluido, si bien hai casos que adolescentes de catorce años han conseguido producir el fenómeno.

„A los sabios de profesion toca indagar la naturaleza de esta fuerza que brota de las manos del hombre y trasmite la locomocion á la madera Juanimada. Las manos que forman la cadena se sienten atraidas todas á la vez, por la superficie de la mesa; y no se puede romper la comunicacion cuando gira rápidamente el mueble.

„Consiste este movimiento en una especie de vaivén, á cual viene en continuation la giracion y rotacion del mueble sobre su eje. La rotacion se verifica de izquierda á derecha, pero tambien puede tener lugar en sentido contrario.

„Por lo espuesto ve que nada es mas fácil que el repetir la experiencia para convencerse del hecho; ignora si puede lograrse el intento con mesas de metal, ó de otra madera que la caoba.

„Un elemento de prontitud y rapidez en el movimiento es la reunion de personas de sexo diferente. Fuera de esto la ciencia descubrirá la lei del fenómeno. Un sabio de nuestra ciudad repite las experiencias con la brújula en la mano.”

Tal es el artículo de la Gaceta de Augsburgo. Desde entónces no cesa la prensa alemana de comentar el fenómeno experimentado en Brema, y los periódicos alemanes rebosan de artículos numerosos sobre el *Tischrücken* y el *Kloppgeist*, esto es, la *danza de las mesas* y la *gimnástica de espíritus*. La narracion de los infinitos fenómenos, emanados del mismo principio, y dictados, á por la verdad ó por la credulidad, ó por la impostura, seria tan prolija como incompatible con los limites de este artículo.

Así hai quien pretende, no solo comunicar movimiento á las mesas, bancos, sillas, sombreros, platos, etc., sino el hacer bailar estos mismos muebles al son del piano, y con el compas mas perfecto; comunicar la palabra á las mesas, hacerles adivinar la edad de los circunstantes; con otras muchas menudencias, mas ó menos sandias, y cuyo menor inconveniente es aterrar los escépticos en sus pertinaces de negaciones, y prevenir en desfavor de la verdad al público, ya demasiado propenso á confundir lo actual con lo universal, y tomar la region de lo visible por los limites de lo posible.

„Desearo de convencerse de la realidad del hecho, el autor de estas líneas fué uno de los primeros que, en la ciudad de Paris, hizo repetidos ensayos y, hasta la actualidad, no ha habido caso en que el éxito mas completo ha coronado sus tentativas; efecto que atribuye á una combinacion feliz de circunstancias, á una dosis poco comun de paciencia, y á ese estado en que se hallaba, así como los demas experimentadores, tan ajeno de la crédula supersticion como del terco escépticismo. Esta declaracion franca y neta debe tener un efecto marcado en los lectores, á pesar del poco mérito y escasa nombradía del que firma este artículo; pues no hai nada convincente mas contagiosa que lo que resulta de un testigo ocular, de una persona que puede decir: *Yo lo vi*.

„El público de Paris, sumamente curioso é impresionable, continuamente habla y se ocupa de las *tables tournantes*; y, naturalmente opuesto á los arcanos del miseteismo, despreciador de la verdad cuando no se presenta bajo la forma de evidencia, y con nombres de escépticismo, la ciudad de Y. Itaire y Möllere no duda de la realidad del nuevo fenómeno, si bien difieren en su explicacion.

„Pero ¿cuál es la causa de fenómenos tan maravillosos? Preguntará talvez mas de un lector. En nuestro concepto, es difícil, por no decir imposible, todo sistensis con elementos tan escasos. Nuestra opinion personal, opinion individual y consiguientemente insignificante, es que todos los fenómenos descritos y otros varios análogos que verán la luz andando el tiempo, deben atribuirse á la accion dinámica y omnipotente del fluido eléctrico. No obstante el electrómetro y la brújula no experimentan alteracion alguna. Hai per-

sonas que recurren al magnetismo animal; pero prescindiendo del carácter impostor, ó cuando me nos dudoso del somnambulismo, ello es cierto que todos los fenómenos de alta biología que, falta de otro nombre, llaman muchas personas magnetismo animal, son efectos del fluido eléctrico idéntico al de las nubes, conocido bajo el nombre de rayo, y al que, bajo la forma de chispas, penachos luminosos y commociones, producimos en nuestros gabinetes.

„El desden de los sabios, tan necio como orgulloso, les impide ocuparse de una serie de hechos que no habian previsto los cuerpos académicos, y así no es de extrañar que los nuevos fenómenos, indicio de conquistas ulteriores y trascendentes, se hallen en manos de la ignorancia y charlatanismo. Por este motivo solo hemos podido insinuar nuestra opinion individual y concretarnos á la exposicion sencilla y rigurosa de los hechos.

JACOBO HERMÚDEZ DE CASTRO.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA GACETA.

Señor D. F. C... de esta ciudad. . . . las observaciones que U. nos ha comunicado son muy justas, mas no pueden todas caber en un periódico oficial. Con todo, recomendamos al director de la banda militar, como U. lo manifiesta que no bastan instrumentos nuevos si no se toca nada de nuevo. Tambien nos gusta la opinion que U. emite acerca de nuestra caballeria porque es tambien la nuestra. En las recientes corridas de patos hemos visto jinetes muy diestros y buenos caballos. . . . ¿Como no hemos de formar siquiera un escuadron respetable?

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUERTO DE ACAJUTLA.



##### ENTRADAS de buques.

Ninguna  
SALIDAS

Junio 15.—El bergantín Sardo Geovani por la Union con escala de la Libertad, con su mismo capitán y tripulacion. Llevando á su bordo 40 quintal panela; 13 sacos maiz, 357 cubos de uva al pelo, 27 botijas de bálsamo, 3 tercios tabaco, sacos cacao, 2 cantaros vino Málaga y tres canchales con patates, cedazos y cigarros.

Buques existentes en este puerto. Destino  
La fragata inglesa Baron Renfrew. Calle

Comandancia del puerto de Acajutla, Junio 15 de 1853.

Indalecio Cordero.

#### AVISOS.

##### ¡A LOS DICHIOSOS! RIFA.

No habiéndose podido verificar la interesante rifa del reloj automático con las dos estatuas que lo acompañan, el día que habiamos señalado en el número del 21 de Marzo próximo pasado por no haberse podido reunir el número suficiente de billetes ó acciones, tenemos el gusto de anunciar á este respetable público que en la tienda del Sr. Santiago Vilanova se expenden los pocos billetes restantes y que segun toda probabilidad el sorteo tendrá lugar en los días de fiesta titular del Salvador. . . .

¡Ya es tiempo de acudir!

Al Sr. Cura de Sonsonate D. José María Navarro le robaron en estos días dos caballos, cancelo con este fierro  $\Delta$  y otro terdillo mela con este  $\square$  los cuales fueron extraidos de un chacra junto con los fierros y aparejos de labranza del propietario.

Se suplica á los señores jueces del crimen y demas autoridades se sirvan procurar haber dichos caballos, ofreciendo una gratificacion al que los presente en esta ciudad en casa de

Anastasio Mora

IMPRESION DEL TRIUNFO.

## REOS FUGOS.

De Coatepeque.

Manuel Hernandez (a) Carbonero.  
Antonio Ramirez (a) Bolo.  
Vicente Muñoz (a) Chenton.  
Juan Victor Castro.  
Bernabé Mejía.

San Pedro.

José Maro (a) Leche.  
Tranquilino Perez.  
Carlos Mendoza.  
José Reyes Vasquez.

El Cedro

Pantaleon Beltran. (a) San Pedranos.  
Mandúel Gonzalez. (a) San Pedranos.  
Cosme Reyes.

Juzgado de 1.<sup>o</sup> instancia: Cojutepeque, Julio 12  
de 1853.

Victoriano Nula.

## DE CHALATENANGO.

Matilde Mejía, por heridas.  
Juan Alvarado (a) Grillo, por hurtos.  
Apolonio Serrano, sentenciado por homicidio.  
Pío Guillen, por hurtos.  
Idefonso García, por heridas.  
Pascual Diaz, por resistencia á la justicia y  
balazo.

Gregorio Bertran, por heridas.  
Gregorio Lopez, por homicidio.  
Santiago Alas, por homicidio á un Preventivo.  
Florencio Melgar, por resistencia.  
Domingo Hernandez (a) Chichi, por heridas.  
Juan Bertran, por homicidio.  
Milian Hernandez, por homicidio.  
Santiago Flores, por homicidio.

Por ahora son los reos que he encontrado fugos  
en el registro que he practicado al efecto.

Chalatenango, Julio 14 de 1853.

M. J. Fajardo.

## PARTE NO OFICIAL.

## LA GACETA.

San Salvador, Julio 22 de 1853

La prudencia es la virtud que hace prever los resultados de una accion, y elegir y practicar lo que conviene en la conducta.

La inconsideracion, la ligereza, la presuncion, el orgullo, y el interes mal entendido, que todo se equivoca con la dignidad y conveniencia, ha ocasionado los desastros en que han incurrido muchos de los que han ejercido el poder en los gobiernos mejor establecidos, ocasionándoles su ruina absoluta. Sirva por todos de ejemplo el gran Napoleon, que fuerte por la politica y por las armas, por falta de prudencia en ambas carreras, de arbitro de la Europa fué á parar á Santa Elena. Bajo de él pueden colocarse tantos otros gobernantes de mucha menos importancia, que si han tenido mejor suerte la han debido á su pequeñez é insignificancia. La prudencia no vale cuando solo se observa en unos negocios, y se desatiende en otros, por pequeños que estos sean ó lo parezcan. De un ligero incidente, de una negativa, insignificante en su resultado para el que la hace, pende muchas veces un trastorno, porque agregándose á ella muchas tendencias que la son estrafias, hacen producir resultados no previstos, ni temidos. Hai ciertamente cosas pequeñas que tienen resultados que parece les son estrafios; pero que sin embargo, y con gran sorpresa de todos, emanan de ellas. De todo tenemos entre nosotros no pocos ejemplos.

Nos asiste la satisfaccion de que hemos previsto el resultado de la contienda entre Honduras y Guatemala, y que interesados por el bien de ambos, hemos procurado por todos los medios de nuestro alcance, evitarlo. Mas si no lo hemos conseguido, nos queda la satisfaccion de que nuestro Gobierno ha precavido al Estado de los danos que pudiera haber recibido de otra cualquiera, que hubiera observado, como hubiese sido distinta. Nuestro Gobierno conserva en paz, en libertad y en la via de mejoras al Salvador, probando así en to-

do, como siempre se ha verificado, que la suerte de los Estados pende de los que los dirijen ó gobiernan, es decir de su ilustracion, tino y prudencia.

El fuerte choque en que está Honduras y Guatemala debe sentirlo el Salvador, no diremos ya por los perjuicios que ocasiona la interrupcion de las relaciones de toda especie que motiva la guerra, ni por el perjuicio inmediato que resulta del desgaste de la poblacion y riqueza de Estados limítrofes, sino porque siendo nuestros hermanos, deben interesarnos tanto sus sufrimientos, como sus prosperidades en el sentido correspondiente. Seria pues, notable que se ignorase la conducta del Salvador respecto al choque en que se encuentran entre sí las fuerzas de ambos Estados. Este motivo nos obliga á informar al público de la que nuestro Gobierno ha observado en este negocio importante.

Ya hemos dicho en nuestros números anteriores el resultado que tuvo la comision ó encargo privado que el Gobierno despachó cerca del Sr. Licenciado Dn. Juan Lindo como hombre influente en Honduras, para tratar de los medios de evitar la guerra que se preparaba, en donde dijimos que aunque dicho Señor se manifestó dispuesto á influir de manera que la guerra no se hiciese, hemos visto que sus pasos á este fin no surtieron efecto; pues que los aprestos se hicieron y la guerra vino á verificarse, por supuesto con mas perjuicios, al cabo de largo tiempo.

Levantadas dichas fuerzas y desvanecida la cuestion que el Gobierno de Honduras habia suscitado sobre la subsistencia de los pactos de Nacionalidad, como se ve en los números de esta gaceta 9 y 12, el del Salvador, con fecha 15 de Junio último le ofreció su mediacion para evitar la guerra de la manera mas provechosa y honrosa á ambos Estados, para cuya aceptacion esigió el de Honduras en nota de 30 del propio mes que se le dijese si entre Guatemala y el Salvador habia algun convenio que lo privase de la imparcialidad que requería la calidad de mediador, y habiéndosele contestado que no proponiéndose este Gobierno ejercer oficios de Juez si no de mediador no era necesaria la calidad que inquiría; reproduciéndole el mismo ofrecimiento, á esto contestó con fecha 11 de Julio, aceptando la mediacion con la advertencia de que las hostilidades entre Guatemala y Honduras se hallaban iniciadas de una manera formal, lo que deberia servir á este Gobierno para juzgar si se espondria á un desaire de parte de Guatemala; y aunque ya se sabia aquí el pormenor de los sucesos ocurridos antes de aquella fecha, se le contestó que iba á emprenderse la negociacion prometiéndose de ella el mejor éxito. Mas con fecha 13 del corriente á las cuatro y media de la mañana (¿quién lo creyera?) dice el ministerio de Honduras desde Sinuapa, que cuando con fecha 11 aceptó aquel Gobierno la mediacion de éste, todas las probabilidades estaban en favor de sus armas, por los acontecimientos de Chiquimula; pero que habiendo en aquella hora recibido parte del Sr. Jeneral en Jefe de que en la mañana del dia anterior habia sufrido un pequeño reves, y que se retiraba á situarse en la frontera, no creia conforme al honor y dignidad de su Estado que la mediacion obrase, manifestando que deseaba se declarase en suspenso desde aquella hora. Con tal embarazo el Gobierno del Salvador, á pesar de sus deseos, no podia llevar adelante la mediacion intentada y este es el estado presente de las relaciones del Salvador con Honduras, y el público sabe la posicion de sus armas, añadiendo nosotros que se tiene noticia positiva haber marchado ya parte de la fuerza de Guatemala para Santa Rosa, ciudad conocida por los Llanos. Cada uno recoge el fruto de su propia obra, y con dolor nuestro vemos el mui amargo que Honduras se halla recibiendo sin poder por nuestra parte remediarlo.

## HONDURAS Y GUATEMALA.

En nuestro número anterior dimos noticia, de que el 13 del corriente las fuerzas de Guatemala derrotaron á las de Honduras en el paraje nombrado el mal paso. Segun los datos que hemos obtenido despues, parece que los Hondureños perdieron en esta accion mas de cien hombres, quinientos y tantos fusiles que quedaron en poder de los vencedores y toda la artillería. El ejército de Guate-

la ocupó el 13 la villa de Ocotepeque y se asegura que el 17 marchó una parte de él á ocupar los Llanos de Santa Rosa: hasta ahora solo sabemos que una division habia ocupado la aldea de la Labor sin ninguna resistencia. Del Jeneral Cabañas y demas jefes Hondureños no se sabe nada con certeza. En los boletines que insertamos á continuacion se publican los detalles de la accion de Chiquimula.

## BOLETIN DE NOTICIAS NUM. 1

Nuevo parte de la accion del dia 6 y comunicacion relativa á la persecucion de las tropas de Honduras.

En la mayoría jeneral del ejército acaban de recibirse las siguientes comunicaciones:

Comandancia jeneral del departamento de Chiquimula.—Julio 7 de 1853.—Señor Mayor jeneral del ejército.—Habiendo marchado el jeneral Cerna con quinientos hombres en persecucion de enemigo por el camino de Esquipulas, dispuse que quedase yo en esta plaza con el resto de la fuerza, encargado de la seguridad del departamento.

Luego que marchó el jeneral Cerna, hice reconocer de nuevo el campo donde se dió la accion y se encontraron en él hasta sesenta cadáveres del enemigo, y entre ellos el del coronel Manuel Berrillos, muchos heridos, ciento y tantas armas de fuego, quince lanzas y algunas municiones y bestias.

Por los prisioneros se sabe que habiéndome gravemente herido, y por las últimas noticias que he recibido, el Sr. jeneral Cerna dió alcance al enemigo en Quezaltepeque, de donde lo continué persiguiendo, y supongo no habrá parado hasta Ocotepeque. De todo daré parte sucesivamente.

El Alcalde de Zacapa ha dado parte de que Nuño y Burbano ocuparon dicha villa el dia 1.<sup>o</sup> con 105 hombres y salieron de la poblacion el dia 2.<sup>o</sup> en la noche, tomando el camino de Jocotan, habiendo causado en ella muchas vejaciones por exigir cantidades de dinero.

Dios guarde á US. muchos años.

Leandro Navas.

Comandancia jeneral de Chiquimula.—Señor Mayor jeneral del ejército.—Esquipulas, Julio 7 de 1853.—Conforme dije á US. en mi parte del dia 6, marché inmediatamente en persecucion de enemigo, precediéndome con 200 hombres el Coronel D. Remigio Aquino, quien desde el punto de S. Esteban lo avistó á corta distancia. En dicho punto se hallaba situado el mayor D. Leandro Chinchilla con una pequeña partida que hizo algunas descargas. Desde allí fué perseguido y se fueron recojiendo los soldados caídos que se venian dispersando por todo el camino, en términos que cuando llegó á esta villa el presidente Cabañas, solamente lo acompañaban menos de 300 hombres de infantería y caballería, que fueron disueltos en el rio de Atulapa por dos guerrillas que mandaba el Teniente Coronel D. Juan Valdez, comandante de las fuerzas de Jalapa.

Por los prisioneros tomados, y por algunas personas que observaron al enemigo en su fuga, sé que llevan muchos heridos, los que se encuentran por todas partes. Dicen que el jeneral Cerna lo llevan en hamaca, y otros oficiales van mal heridos.

Mientras puedo dar el informe convenien sobre los jefes y oficiales que se distinguieron en la accion, debo recomendar desde luego el valor y denuedo con que se ha comportado la primera seccion de la division de mi mando que es á cargo del capitán comandante del número 1.<sup>o</sup> de línea D. Martin Garcia, en la que está incluida la companía de Guastatoya al mando del capitán Manuel Matamoros. Igual comportamiento tuvo la division de Jutiapa y una parte del batallon de Chiquimula que con sus correspondientes oficiales entró á la accion. Recomiendo igualmente á US. la honrosa conducta de los jefes y oficiales de mi estado mayor.

La tropa del presidente Cabañas ha robado y cometido toda clase de excesos desde que entró al territorio de esta República. Luego que ocupó la plaza de esta Villa, comenzaron á venir partidas de ladrones de Ocotepeque y valles anexas, las cuales recojieron y llevaron partidas de bestias y ganado de los campos inmediatos al Santuario. Quemaron una ventana del templo y robaron algunas cosas de particulares.

El enemigo va escarmentado y desengañado y ha podido observar la decision y ardimiento de

que los habitantes todos del departamento se han levantado, retirándose las familias en medio de la intemperie de la estación á los bosques, en cumplimiento de las órdenes que tenia dadas para privar al enemigo de todo recurso.

Dios guarde á U.S. muchos años.

Vicente Cerna.

## NUEVA GRANADA.

(Costa-Rica y San Salvador apreciados por un periódico Neo-Granadino)

El Presidente Don Juan Rafael Mora habia sido reelecto por una mayoría absoluta: su gobierno paternal, justiciero y progresista ha hecho inmensos beneficios al pueblo costarricense, y el pueblo, al reelegirlo, ha mostrado su gratitud y buen sentido.

La mejora y abertura de los caminos,—el fomento de la agricultura,—el ensanche á las municipalidades y libertades públicas,—la protección al comercio,—la propagación de la instrucción primaria y profesional,—la económica, científica y moral organización del ejército,—la recta y pronta administración de justicia,—las concesiones generosas en favor de las empresas de colonización y comunicaciones por paquetes de vapor, siguen siendo los objetos predilectos del Gobierno, y preciso es confesar, en honor de la verdad, que Costa-Rica marcha velozmente en su carrera de progreso, riqueza y libertad.

San Salvador.—A juzgar por el Mensaje presentado al Congreso por el Presidente D. Francisco Dueñas, ese Estado goza de una paz y prosperidad completa. En él manifiesta también la grata esperanza que inspira á aquellos Estados el progreso y la terminación del ferrocarril de nuestro Istmo, y la anunciada y próximamente realizada comunicación entre este puerto y los de Centro-América por paquetes de vapor que harán dos viajes mensuales.

Nosotros también felicitamos á aquellos pueblos por tan trascendental mejora,—deseamos su pronta realización,—y confiamos en que esta facilidad en los trasportes centuplicará nuestro mutuo comercio, nuestras relaciones de toda especie, y la armonía y fraternidad de todas las Repúblicas Hispano-Americanas.

El Congreso Salvadoreño habia rechazado e inequívocamente el Estatuto que proponía establecer una dictadura entre aquellos Estados.

(El Panameño.)

## INCONVENIENTE DE LOS HONORES.

Habia en la antigua Roma, en tiempo de la república, un cónsul muy joven y muy valiente, que tenia la desgracia común á otros hombres de amar demasiado el juego. Sucedió que este cónsul fué enviado contra los cartajineses, y que habiendo inventado una máquina de guerra llamada cuervo, ganó contra ellos la primera batalla naval que hasta entonces hubieron alcanzado los romanos; tan bien, que volvió á Roma engreído con la reputación que iba á alcanzar y las pruebas de cariño que sus conciudadanos debían darle. No se engañaba, pues toda la población le esperaba á las puertas de la ciudad á fin de llevarle en triunfo al capitolio, donde por su parte le aguardaba el senado.

Ahora bien, el senado, luego que lo vió, le anunció que acababa de concederle una distinción que debía honrar en gran manera su amor propio; á saber: que nunca saldría sino precedido de un músico, el cual anunciaría á todos, tocando la flauta, que el que le seguía era el famoso Duilio, vencedor de los cartajineses. Duilio, como comprenderéis, ¡oh lectores! se alegró muy mucho con semejante distinción, y volvió á su casa erguida la cabeza y precedido de su flautista, el cual tocaba todo su repertorio con grandes aclamaciones de la multitud que gritaba con desaforadas voces: „viva Duilio! ¡viva el vencedor de los cartajineses! ¡viva el libertador de Roma!” Era esto tan embriagador, que poco faltó para que el pobre cónsul se volviese loco de gusto, y aquel mismo día salió dos veces de su casa, aunque nada tenia que hacer en la ciudad, sino únicamente para disfrutar de la prerrogativa senatorial, y oír la música, así como los gritos que la acompañaban. Esta ocupación le hizo caer en el estado de júbilo difícil de explicar, hasta que

llegó la noche. El vencedor saboreaba de antemano el gusto de volver á empezar con algunos camaradas suyos la partida de dados á que era tan aficionado, y de la cual habia estado privado tanto tiempo.

Perfumose, pues, el cónsul, y cuando su reloj de arena marcó las once, salió de puntillas para encaminarse á la calle Suburana; pero no habia contado con la huésped, ó por mejor decir, con el músico. Apenas habia andado cuatro pasos, cuando este que no le dejaba ni de día ni de noche, saltó de la piedra en que estaba sentado, y conociendo al cónsul empezó á andar delante de él soplando con todas sus fuerzas en el instrumento, tan bien, que los que todavía se paseaban en las calles, se volvían, los que ya habian entrado en casa, salían á la puerta, y los que estaban acostados se levantaban y abrían la ventana, repitiendo en coro; ¡ah! ¡ah! es el cónsul Duilio! viva el vencedor de los cartajineses! ¡viva el libertador de Roma!

Si esto era lisonjero, también era impertinente, de suerte que el cónsul quiso hacer callar á su instrumentista; pero este declaró que tenia las órdenes más terminantes del senado para no guardar silencio un solo instante: que le habian asignado diez mil sestercios al año por soplar en su cxramillo, y que soplaría mientras tubiese aliento. El cónsul, viendo que era inútil porfiar con un hombre que tenia en su favor una orden del senado, salió corriendo, creyendo así se libraria de su melodioso compañero: pero este arregló su paso por el suyo con tanta precisión, que todo cuanto pudo conseguir el cónsul, fué que su músico le siguiera detras en vez de ir delante como anteriormente. Aunque dió vueltas como una liebre, saltó como una cabra, y partió rectamente como un javalí, el maldito músico no perdió un segundo su pista, de suerte que todo Roma, sin comprender una pizca de aquella correría nocturna, como supiese que el que ha ejecutado era el vencedor Duilio, se arrojó á la calle, asomóse á la ventana, y salió á la puerta gritando: „viva Duilio! viva el vencedor de los cartajineses! viva el libertador de Roma!”

El infeliz héroe tenia una esperanza, creía que en medio de aquella confusión podría encontrar la casa punto de reunión y deslizarse por la puerta entre-abierta. Pero ¡oh! El general rumor habia llegado á la vía Saburana, y cuando llegó á aquella casa hospitalaria se encontró con que estaba en conmoción como todas las demas, y vió en las ventanas á todos los jóvenes patricios, quienes apenas le vieron á lo lejos, se pusieron á gritar „viva Duilio! viva el vencedor de los cartajineses! viva el libertador de Roma!” El héroe entró en su casa desesperado, ¿pues cómo confesar en público su pasión por el juego?

A la mañana siguiente creía que el músico seria más comedido; pero se engañó; lo mismo sucedió al otro día y los siguientes: de suerte, que el cónsul viendo que le era imposible salir de incógnito, partió para Sicilia, donde de cólera derrotó otra vez á los cartajineses, pero con tanta crueldad, que todos creyeron que habia dado fin á todas las guerras púnicas pasadas, presentes y futuras, y Roma recibió tanta alegría, que celebró con varios festejos públicos la victoria, y se propuso dispensar al vencedor un triunfo más magnífico que el primero.

En cuanto al senado, se reunió á fin de deliberar antes que llegara Duilio acerca de la nueva recompensa que debía de concedérsele, y ya empezaban á votar en una plaza pública, cuando de pronto se oyeron grandes gritos de alegría y el sonido de una flauta. Era el joven cónsul que se libraba del triunfo gracias á la prisa que se habia dado; pero que no habia podido escapar á la pública gratitud, gracias á su tocador de flauta. Sospechando que le preparaban alguna cosa nueva, iba á tomar parte en la deliberación, y efectivamente halló al senado dispuesto á votar y con la bola en la mano. Entonces subiendo á la tribuna, dijo:

—Padres conscriptos, ¿vuestra intención es concederme una recompensa que me agrade?

—Nuestra intención, respondió el presidente, es haceros el hombre más feliz de la tierra.

—Pues bien, repuso Duilio, ¿querois permitirme que os pida la cosa que más deseo?

—Decid, decid, gritaron los senadores á una voz.

—¿Y me la concederéis? preguntó Duilio con toda la timidez de la Joda.

—¡Por Júpiter que os la concederemos! res-

pondió el presidente en nombre de toda la Asamblea.

—Pues bien, dijo Duilio, padres conscriptos, si creéis que he merecido bien de la patria, quitadme en recompensa de esta segunda victoria el pícaro flautista que me habeis dado por la primera.”

Estraña pareció al senado la pretensión: pero habia empeñado su palabra, y era la época en que todavía no faltaba á ella. El tocador de flauta obtuvo como pensión vitalicia la mitad de su sueldo en vista de lo bien que habia cumplido con su encargo, y el joven cónsul, libre al fin de su músico, encontró de incógnito y sin ruido la puerta de la casita de la calle Suburana que le habia cerrado una victoria, y que otra victoria volvía á abrirle.

Afirmase no obstante, que pronto se cedió de su fatal afición al juego, cuyas resultas son muchas veces tan terribles.

## ORIJEN DE LA RIÑA DE LOS GALLOS.

El origen de estas riñas es de la más remota antigüedad, y no cabe duda que los pueblos modernos han hecho progresos admirables en este género de diversion. El jentilismo hizo un semidiós del gallo, y la civilización le ha convertido en gladiador. Los griegos y los romanos conocieron esta diversion cruel; pero Atenas, que según parece fué la primera en establecerla, tenía al menos para ello motivos de política y de religión. Todos sabemos que marchando Temístocles contra los persas se encontró dos gallos riñendo, y que entonces dijo á sus soldados:

„No es por la patria, ni por la gloria, ni por la libertad, ni por la familia por quien esponen sus vidas: es únicamente por no ceder á su rival.”

El ejército comprendió este lenguaje simbólico, y los soldados hicieron prodigios de valor triunfando de los persas. Temístocles, de regreso á su patria, quiso que el hecho casual, origen de su arenga, fuese consagrado por una institución legal y pública, y desde entonces se generalizaron las riñas de los gallos. En Inglaterra introdujeron esta costumbre los romanos, aunque otros piensan que no se conoció hasta la conquista de los normandos en el siglo XII. En White-Hall se construyó la primera liza para este sangriento espectáculo. En Francia se conocía desde el siglo XI. Los romanos la introdujeron en España.

(Copiado)

## VARIEDADES LITERARIAS.

### SENSIBILIDAD.

Deliciosa como los primeros ensueños de la juventud; desgarradora como los desencantos que marchitan la esperanza; á la vez copiosa fuente de deleites celestiales, y jérmén de martirios punzadores; á un tiempo encantadora y cruel, placentera y dolorosa: tal es la sensibilidad. Cuando en la naturaleza llena de pompa y hermosura encontramos la más elocuente revelación de sublimes y consoladoras verdades; cuando por vez primera late el corazón sediento de amor; cuando anhelamos la expansión de los afectos más íntimos; cuando probamos el néctar de purísimos deleites, nos recrea, nos envanece encontrar en nuestra alma la facultad prodijiosa de gozar y de sentir el placer, ese placer vago, suave, apasible, que adormece como un vapor impregnado de aromas, como esa brisa tibia y halagadora que nos trae en sus alas los suspiros y los besos de las rosas y de los lirios de los valles..... Entonces, admirados al comprender un goce infinito, atónitos al hallar en el alma fuerza bastante para apurarlo, no podemos menos de reconocer que hai algo eterno en nuestro propio ser, algo superior á los sentidos, algo que es un soplo de la Divinidad. Las primeras emociones que produce lo bello; los sentimientos llenos de dulzura y de tranquilidad, que tienen sin embargo un fondo de poética melancolía, enjendran la necesidad de amar con reconocimiento á Dios, con admiración las obras espléndidas de la naturaleza, con ternura á todos los hombres, con fogoso entusiasmo, con culto apasionado á un ser que soñamos de niños, que adivinamos en la adolescencia, que tal vez..... no hallaremos en toda la vida.

Como la flor que á la hora del alba estien de sus corolas para beber las gotas del rocío, así se abre el corazón al sentimiento; y nada hai bello, nada grande, nada sublime, nada patético que no despierte una emoción. Sensaciones sin nombre &

infinitas, como las melodías que exhala una lira. Para cada fibra hai una emoción. La sensibilidad es inmensa, inagotable.

Todos los afectos, las creencias, los ensueños, los delirios, las esperanzas, tienen un eco vibrante y duradero en el fondo del alma. No es ella un eslabon roto en la cadena del Universo. Vive de lo presente, de lo pasado y del porvenir; todo evoca una emoción y un pensamiento; un recuerdo ó un presentimiento.

Las pasiones jenerosas, la simpatía, la piedad, la poesía y las artes todas, nacen de la sensibilidad. Sin sentimiento no hai inspiración. La sensibilidad es el sello que hace imperecederas las obras humanas. Sin ellas no hai mas que materia inerte, muda, fría.

Solo los seres sensibles pueden gozar de placeres delicados, de delicias inefables, en que cada instante vale una eternidad de ventura.

Pero es este mundo una mansion de dura prueba para la humanidad. Las rosas se abren entre espinas. En el cielo mas diáfano cruza el relámpago y revienta el rayo. Tras el placer viene el dolor. Tras la ilusión el desencanto. El alma inagotable en su facultad de gozar, lo es tambien en la de sufrir.

Por cada placer hai mil dolores; para cada ilusión mil desencantos. El sufrimiento, la duda, el sedio y el hastío tambien tienen un eco lúgubre en el fondo del corazón.

Pero al sufrir, no maldigamos la sensibilidad; porque el dolor es el crisol del alma, de la virtud y del jénio, y porque la adversidad no puede arrebatarnos la facultad de sentir. Aceptemos el dolor como una prueba, el infortunio como una purificación y amemos la sensibilidad, por penosa que sea, porque ella es la vida del espíritu.

Renegar de la facultad de sentir, porque sentir es sufrir, es preferir la nada de la materia á la inmensidad del espíritu, á la sublimidad del sentimiento.

En la sensibilidad hai la ternura, la delicadeza, la languidez, el misterio, el encanto de la naturaleza femenina.

La mujer sin sensibilidad, es la flor seca é inodora, la lira sin cuerdas ni armonía, el ave sin trinos, ni gorjeos.

Si á veces nos es penoso sentir, recordemos que sin sensibilidad no hai placeres morales, y consuelanos la esperanza de que un día el alma ha de perderse en regiones de paz y de ventura, donde no hai sufrimiento ni congojas, y donde será insunguible la sensibilidad para gozar de un amor eterno é infinito.

## ESTERIOR.

**NUEVA-GRANADA.**—Elevado á la presidencia el jeneral Obando, candidato del partido liberal, ha disgustado mucho á los conservadores que preparaban ya nuevos trastornos. Obando está decidido á llevar á cabo las grandes reformas liberales.

En el ferro-carril de Panamá se ocupan actualmente tres mil operarios.

El puente que atraviesa el Chagres está ya colocado; muy poco falta para que el camino llegue á Gorgona y la vía al través del istmo quedará concluida en Diciembre de 1851.

Actualmente que solo hai en el istmo una mitad del ferro-carril, el tránsito de pasajeros y correspondencia produce treinta mil pesos mensuales.

**ECUADOR.**—En las islas de Galápagos se ha descubierto que muchas de ellas son guaneras.

En Manabí, cerca del río Tama, se ha descubierto una riquísima mina de oro.

**REPUBLICA ARGENTINA.**—Quizá ha reprobado los convenios concluidos con los sublevados de Buenos-Aires, alegando que sus comisionados se habian separado de sus instrucciones y ha resuelto someter por la fuerza á la provincia, para lo que cuenta con una fuerza de seis mil hombres que están en marcha para la ciudad de Buenos-Aires.

**CHILE.**—Ha terminado ya el viaje del presidente por las provincias, que todas han recibido considerables bienes con la visita de tan ilustrado magistrado. Al llegar á las fronteras del Sur, el presidente entró en pláticas de paz con los indios araucanos, y se cree que al fin quedarán sometidos á las autoridades chilenas.

Visitó despues los minerales de carbon de piedra de Colcura, y dió las medidas necesarias para su pronta explotación.

Pasó á la ciudad de Concepcion, donde mandó construir una fuente en la plaza principal, reparar los caminos todos de la provincia, organizar una policia de seguridad, establecer un correo entre Talcahuano y Concepcion, construir varios edificios públicos, é introducir importantes reformas en las cárceles.

De Concepcion se dirijió á Valparaiso, donde impulsó los trabajos del ferro-carril, en que se ocupan mas de seiscientos operarios, y volvió por fin á la capital despues de haber dejado gratos recuerdos en toda la república.

Se ha ocupado desde luego de llevar á cabo la adopción del sistema métrico decimal en los pesos, monedas y medidas.

Han resultado algunos perjuicios al comercio por haberse prohibido hace algun tiempo, la circulación de monedas de oro extranjeras. La estracción repentina de mas de cien mil onzas extranjeras que circulaban en el país, elevó el interes del dinero, aumentó las dificultades para los cambios, y disminuyó las relaciones mercantiles con Méjico, Centro-América, Bolivia, y Ecuador. Se cree que el Gobierno modificará una medida que ha sido perjudicial para el comercio.

Está ya planteada la línea de vapores entre los puertos mencionados de la república.

El Gobierno ha fomentado mucho la emigración á las colonias de Magallanes.

## GINNASIO CENTRAL DE PARIS.

A la sombra de grandes árboles, en ese lugar crecido, que participa á un mismo tiempo de Paris y de la campiña, á dos pasos de la Rotonda, círculo de los Campos Eliseos, á dos del Sena que prodiga el agua de las abluciones, en la antigua avenida de las Viudas, adribo el patronato de Miguel Montaigne, se ha elevado, como per májia, el establecimiento mas curioso y útil de la capital.

Teatro donde cada cual puede ser actor, lugar de placer único, porque allí el placer observa mientras en éste el placer restaura y fortifica, abrigo para los ociosos, descanso para los que trabajan, arena de la juventud robusta, piscina donde la virilidad vencida por nuestra civilización viene á cobrar nuevas fuerzas; gimnasio, en fin, gimnasio en toda la bella y lata acepción de la palabra: tal es el destino del monumento elevado por M. H. Triat al progreso y á la jeneración física del hombre.

Probar que el hombre ha degenerado en fuerza y salud; seria desgraciadamente tarea demasiado fácil.

Cada uno puede con solo mirar á su rededor, multitud de enfermos que le asedian. Enfermos que pasean, trabajan y viven; enfermos resignados, ó mas bien desalentados, que terminan por decir: „Suframos lo que no podemos evitar.“ Enfermos que han aceptado sus males como producto normal de su naturaleza; enfermos tan abatidos que miran la salud como una mentira ó un sueño! Todos los conocéis: hombres de negocios, artistas, escritores, víctimas pálidas y tristes de este veneno que se llama inmovilidad, debilitadas diariamente por la emoción nerviosa, por el calor facticio, por el aire viciado, por la violenta excitación del cerebro; sabéis que gozan salud, prescindiendo de su neurálgia, de su gastritis, de su emenitis, de su bronquitis, si se prescinde, en fin, de las mil y una miserias que les martirizan.

Gozan salud!

Y en efecto, ¿por qué hablar incesantemente de estos males que han entrado en su vida, y cuyo remedio desconocen?

¡Gozan salud! Ellos escriben, pleitean, fabrican, componen, producen con el violín los mas gratos sonidos, manejan el buril, el pincel; luego ellos disfrutaban salud.

No es así, en verdad, como los campesinos gozan salud! Nuestros aldeanos, en tal situación, no están enfermos; pero nuestros aldeanos no carecen de aire ni de ejercicio; nuestros aldeanos respiran, se sirven de los músculos que Dios les ha regalado.

En Paris, estar bueno quiere decir padecer fuera de su cama. La salud consiste en tenerse en pié.

II.

Se conocia vagamente el principio de la gimnasia. Los juegos de la antigüedad la habian ilustrado con mas eficacia que los mezquinos esfuerzos de algunos modernos. No obstante, sea por recuerdo de la educación pagana, sea por efecto de ciertos ensayos en que solo aparecian leves rudimentos, la opinion pública esquivaba esta puerta de salud. La idea penetraba insensiblemente en las familias, y cada colegio, cada instituto, por modesto que fuese, queria tener su miniatura de gimnasio.

Allí estaba el escollo.

No busquemos en otra parte la causa de las dificultades que la verdadera gimnasia ha encontrado en su camino.

¿El áspero violín de un ciego no bastaria á enojar con la música á todo el que no conociese otro intérprete de este arte delicioso? ¿El hombre que no hubiese visto otros cuadros que las muestras de las posadas, creeria en las sublimes producciones de Rafael? No, en verdad. Como tampoco se adivinaria el perfume del Charobertin al gozar el vino azulado de las efueras.

Es preferible la inacción á ejecutar mal. Los gimnastas de baja esfera son los que han entorpecido la marcha de la gimnasia.

El arte no consiste, en efecto, en provocar confusamente, y como á la ventura, ciertos movimientos desordenados. Todo depende del conjunto. Aquí, como en todo, el gran secreto es la armonía. Si la armonía falta el remedio se convierte en veneno, porque se ha roto el equilibrio.

¿Que sucede? Ante las promesas del charlatanismo los que sufren enmudecen, esperan. Acas un día tocan la fuerza y la salud. Ven un cuarto mas ó menos estenso, amueblado con instrumento de tortura, aquí y allí en este patio, carcelarios ó tres infelices que se quebrantan los huesos á la voz de un profesor en quien rebosa el hastío.

¿Pueden rejuvenecer, dar gracia, agilidad, vigor á los que no le tienen? ¿Y este cenagos atroyuelo se parece á las aguas del Jordan?

III.

Es necesario decirlo: esta relijion de la pureza física que se amalgama tan perfectamente con la pureza moral del cristianismo, esperaba su pontífice y su iglesia. El pontífice se dejó ver el día en que II. Triat, dejando su espléndido gimnasio de Bancelas pasó nuestra línea fronteriza. Y el pontífice ha fabricado la iglesia. El teoia su misión, la ha cumplido. El monumento se ha erijido. M. Triat puede decirlo sin cesajerar la importancia de su obra: *Exegi monumentum!*

Este es una vasta nave redonda de una vau poco elevada, sobre la que descuelan tres líneas de elegantes galerías. El pavimento está dividido en dos partes: la primera entarimada, la otra cubierta de serrín de un pié de profundidad, forrada con blando é inmenso cojón. Lo que admiramos desde luego es la confusión de cuerdas en todas direcciones, que se mezclan, se cruzan y forman un caprichoso encaje, cuya red activa sorprende. El precio de esta madeja prodijiosa de cuerda representa la fortuna de un hombre. Onde en forma de escalas é interminables festones, rededor de las tribunas; atraviesan el gimnasio, suben, descienden; desde abajo las veis adheridas á la usada curva de las bóvedas y oscilan en lentitud al sentir el pié de un niño que pisa un pájaro perdido en el espacio.

Otros cables están pendientes con destino volante; otros tendidos verticalmente para el „Bazo de hierro“ horizontalmente para los pasos seguidos; otros terminan en reluctantes anillos sobre, y se utilizan en los ejercicios del péndulo llevados por Mr. Triat al supremo grado de perfección.—(S. C.)

## AVISO.

Ajencia de la compañía Centro-americana de navegación por vapor en la costa del océano pacífico.

Con referencia á las inserciones hechas en el número quince de esta Gaceta correspondiente al mes de este mes, la persona ó personas que quieran tomar acciones en esta compañía, pueden sentarse al que abajo firma.

Máximos Idagoras.

La suscripción á este periódico importa seis reales por trimestre adelantado.—Los números sueltos se estiman á real.—Los avisos e inserciones se pagan á precios convencionales.

# GACETA

Este periódico se publicará el viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Triunfo.

DEL

## GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

TOM. 4.<sup>o</sup>

SAN SALVADOR, JULIO 29 DE 1853.

NUM. 18.

### PARTE OFICIAL.

#### LOS ESTADOS-UNIDOS Y LA REPUBLICA DEL SALVADOR.

Habiendo el Senado de los Estados-Unidos ratificado el tratado de amistad, comercio y navegación, celebrado entre los Estados-Unidos y la República del Salvador, lo mismo que lo hicieron las Cámaras Legislativas de esta República, se publica para conocimiento de nuestros lectores.

#### Tratado General

de amistad, navegación y comercio entre la República de San Salvador y los Estados-Unidos de Norte-América.—N. 10.

(Continuación.)

##### Artículo 12.

Los ciudadanos de cada una de las partes contratantes tendrán facultad para disponer de sus bienes muebles é inmuebles dentro de la jurisdicción de la otra por venta, donación, testamento ó de otro modo, y sus representantes siendo ciudadanos de la otra parte sucederán á sus dichos bienes muebles é inmuebles sea por testamento ó *ab intestato*, y podrán tomar posesión de ellos, por sí personalmente, ó por medio de otros que procedan en su nombre, y disponer de los mismos á su arbitrio pagando solo aquel las cargas que en iguales casos estubieren obligados á pagar los habitantes del país en donde estén los referidos bienes.

##### Artículo 13.

Ambas partes contratantes se comprometen y obligan en toda forma á dispensar recíprocamente su protección especial á las personas y propiedades de los ciudadanos de cada una de ellas, de todas profesiones, transeúntes, ó habitantes en los territorios sujetos á la jurisdicción de una y otra parte, dejándoles abiertos y libres los tribunales de justicia para sus recursos judiciales en los mismos términos usados y acostumbrados para los naturales ó ciudadanos del país para lo cual podrán gestionar en persona, ó emplear en la gestión ó defensa de sus derechos los abogados, procuradores, escribanos, agentes ó apoderados que juzguen convenientes para todos sus litigios, y dichos ciudadanos ó agentes tendrán la libre facultad de estar presentes en las decisiones y sentencias de los tribunales en todos los casos que les conciernan y gozarán de todos los privilegios y derechos concedidos á los ciudadanos naturales.

##### Artículo 14.

Los ciudadanos de la República de San Salvador residentes en territorios de los Estados-Unidos, gozarán una perfecta é ilimitada libertad de conciencia, sin ser molestados, inquietados ni perturbados por su creencia religiosa. No serán molestados, inquietados ni perturbados en el ejercicio de su religión, en casas privadas ó en las capillas, ó lugares de adoración designados al efecto, con el decoro debido á la divinidad, y respeto á las leyes, usos y costumbres del país. También tendrán libertad para enterrar los ciudadanos de San Salvador que mueran en territo-

rios de los Estados-Unidos en los lugares convenientes y adecuados, designados y establecidos por ellos con acuerdo de las autoridades locales, ó en los lugares de sepultura que elijan los amigos de los muertos, y los funerales y sepulcros no serán trastornados de modo alguno ni por ningún motivo.

De la misma manera, los ciudadanos de los Estados-Unidos gozarán en territorios de la República del Salvador perfecta é ilimitada libertad de conciencia, y ejercerán pública ó privadamente en sus mismas habitaciones, ó en las capillas, ó lugares de adoración designados al efecto, de conformidad con las leyes, usos y costumbres de la República de San Salvador.

##### Artículo 15.

Será lícito á los ciudadanos de la República de San Salvador y de los Estados-Unidos de América navegar en sus buques con toda seguridad y libertad de cualquier puerto á las plazas y lugares de los que son ó fueren en adelante enemigos de cualquiera de las dos partes contratantes, sin hacerse distinción de quienes son los de las mercaderías que llevan á su bordo. Será igualmente lícito á los referidos ciudadanos, navegar con sus buques y mercaderías mencionadas, y traficar con la misma libertad y seguridad de los lugares, puertos y ensenadas de los enemigos de ambas partes ó de alguna de ellas, sin oposición ó molestia de ninguna especie, no solo directamente de los lugares enemigos arriba mencionados á los lugares nuestros, sino también de un lugar perteneciente á un enemigo á otro enemigo ya sea que estén bajo la jurisdicción de una sola potencia, ó bajo la de diversas. Y queda aquí estipulado que los buques libres hacen también libres á las mercaderías y que se ha de considerar libre y esento todo lo que se hallare á bordo de los buques pertenecientes á los ciudadanos de cualquiera de las partes contratantes, aunque toda la carga ó parte de ella pertenezca á enemigos de una ú otra, exceptuándose siempre los artículos de contrabando. Se conviene también del mismo modo en que la misma libertad sea extensiva á las personas que se encuentren á bordo de buques libres, con el fin de que aunque dichas personas sean enemigas de ambas partes ó de alguna de ellas, no deben ser estraídas de los dichos buques libres á menos que sean oficiales ó soldados en actual servicio de los enemigos: á condición no obstante, como espresamente se conviene, que las estipulaciones contenidas en el presente artículo, por las que se declara que el pabellón cubre la propiedad, se entenderán aplicables solamente á aquellas potencias que reconozcan este principio; pero si alguna de las dos partes contratantes estubiere en guerra con una tercera, y la otra permaneciese neutral, la bandera de la neutral cubrirá la propiedad de los enemigos, cuyos gobiernos reconozcan este principio y no de otros.

##### Artículo 16.

Se conviene igualmente, que en el caso de que la bandera neutral de una de las partes contratantes proteja las propiedades de los enemigos de la otra, en virtud de lo estipulado arriba, deberá siempre entenderse que las propiedades neutrales encontradas á bordo de tales buques enemigos han de tenerse y considerarse como propiedades enemigas, y como tales estarán sujetas á detención y confiscación, exceptuando aquellas propiedades que hubiesen sido puestas á bordo de tales buques antes de la declaratoria de la guerra

y aun despues, si hubiesen sido embarcadas en dichos buques sin tener noticia de ella; pero las partes contratantes convienen en que pasados dos meses despues de la declaratoria de la guerra, sus respectivos ciudadanos no podrán alegar que la ignoraban. Por el contrario, si la bandera neutral no protejiere las propiedades enemigas, entonces serán libres los efectos y mercaderías de la parte neutral embarcadas en buques enemigos.

##### Artículo 17.

— Esta libertad de navegación y comercio se estenderá á todo jénero de mercaderías, exceptuando únicamente aquellas que se distinguen con el nombre de *contrabando*, y bajo este nombre de *contrabando* ó efectos prohibidos, se comprenderán:

1.<sup>o</sup> Cañones, morteros, obuses, pedreros, trabucos, fusiles, rifles, carabinas, pistolas, picas, espadas, sahes, lanzas, chuzos, alabardas y granadas, bombas, pólvora, mechas, balas, con todas las demas cosas correspondientes al uso de estas armas.

2.<sup>o</sup> Escudos, casquetes, corazas, cotas de malla, fornituras y vestidos hechos en forma y á usanza militar.

3.<sup>o</sup> Bandoleras y caballos con sus arneses.

4.<sup>o</sup> Igualmente toda especie de armas, é instrumentos de hierro, acero, bronce, cobre y otras materias cualesquiera manufacturadas, preparadas y formadas espresamente para hacer la guerra por mar ó por tierra.

5.<sup>o</sup> Los víveres que se introducen á una plaza sitiada ó bloqueada.

##### Artículo 18.

Todas las demas mercaderías y efectos no comprendidos en los artículos de contrabando esplicitamente enumerados y clasificados en el artículo anterior, serán tenidos y reputados como libres y de lícito y lejítimo comercio, de modo que podrán ser conducidos y trasportados de la manera mas franca por los ciudadanos de ambas partes contratantes, aun á los lugares pertenecientes á enemigo, exceptuando solo aquellas plazas que se hallen actualmente sitiadas ó bloqueadas, y para evitar en el particular toda duda, se declaran sitiadas ó bloqueadas solamente aquellas plazas que en la actualidad estubieren atacadas por una fuerza de un beligerante capaz de impedir la entrada del neutral.

##### Artículo 19.

Los artículos de contrabando antes enumerados y clasificados que se hallen en un buque destinado á puerto enemigo, estarán sujetos á detención y confiscación dejando libre el resto del cargamento y el buque para que los dueños puedan disponer de ellos como lo tengan por conveniente. Ningun buque de cualquiera de las dos naciones será detenido en alta mar por tener á su bordo artículos de contrabando, siempre que el maestre capitán ó sobre cargo de dicho buque quiera entregar los artículos de contrabando al apresador, á menos que la cantidad de dichos artículos sea tan grande y de tanto volúmen que no puedan ser recibidas á bordo del buque apresador sin graves inconvenientes; pero en este y en todos los demas casos de justa detención, el buque detenido será enviado al puerto mas inmediato, cómodo y seguro para que allí se siga el juicio y se dicte sentencia conforme á las leyes.

(Continuará)

## NEGOCIOS Eclesiasticos.

## TRADUCCION.

Pío Papa IX.

Al amado hijo, ilustre y honorable varon Francisco Dueñas, Presidente de la República de San Salvador.

Amado hijo, ilustre y honorable varon, salud y apostólica bendicion.

No fueron por cierto de pequeño gozo para Nos, las letras de tu nobleza, remitidas á Nos el 14 de Julio del año prócsimo pasado, pues por ellas hemos conocido con gran gozo, tu filial piedad hácia Nos y esta Sede Apostólica; y al mismo tiempo hemos sabido con cuánta reverencia has recibido nuestras letras, el 18 de Setiembre de 1851, y con cuánta solicitud te has empeñado en que esa Legislatura derogase la lei de oblation, y restituyese á su antiguo estado el diezmo eclesiástico, para que esa Iglesia Episcopal y su cabildo, y el seminario eclesiástico tengan competente dotacion. Por tanto, al felicitarte por todo esto, deseáramos supieses, que Nos, confiados en estas tus promesas y solicitaciones, y condescendiendo de buena voluntad á tus deseos y súplicas, en el primer consistorio proclamarémos Obispo de esa Iglesia, al venerable hermano Tomas Miguel Pineda y Zaldaña. Esperamos ciertamente, que segun tu piedad y religion, continuarás con mayor actividad poniendo toda tu solicitud á fin de que se instituya lo mas pronto el cabildo de esa Iglesia Catedral y el seminario eclesiástico, y se lieven al deseado fin todas las demas cosas de que me hablas en tu carta. Y puesto que no ignoras cuánta influencia tiene nuestra santísima religion y su saludable doctrina en la prosperidad y tranquilidad de los pueblos, con el mayor esfuerzo posible, una y mil veces te pedimos que, en cuanto estubiere á tu alcance, nada omitas á fin de que la religion católica y su libertad se conserve allí íntegra y pura. Finalmente en prueba de nuestro paternal amor, y anuncio de todos los dones celestiales, de buena voluntad, damos la bendicion apostólica á tí, amado hijo, ilustre y honorable varon, y á todo el clero y pueblo fiel de esa República.

Dado en Roma en San Pedro, el primero de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres. En el año sétimo de Nuestro Pontificado.

Pío Papa IX.

Tenemos el placer de anunciar á los salvadoreños, que por comunicaciones oficiales del Agente de este Gobierno en Roma, se sabe que Su Santidad cumpliendo con la oferta que hace al Sr. Presidente en la carta que antecede, preconizó Obispo de esta Diócesis al Illmo. Sr. Don Tomas Miguel Pineda y Zaldaña que lo era de Antigua *in partibus infidelium*, todo lo cual tuvo efecto en el consistorio habido el 10 de Marzo del corriente año. También lo hemos sabido por un ejemplar impreso que ha llegado á nuestras manos, extracto de los autos del mismo consistorio. Tenemos pues, de Obispo propietario al mismo Ilustrísimo Sr. Zaldaña que tan dignamente ha rejido esta Diócesis como Administrador Apostólico, por todo lo cual deben felicitarse nuestros compatriotas.

## PARTE NO OFICIAL.

## LA GACETA.

San Salvador, Julio 29 de 1853.

## POLITICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL SALVADOR.

El pensamiento de una paz jeneral entre las secciones de la América-Central, basada sobre la conveniencia y mutuo provecho de las partes contratantes, asegurada y garantida competentemente para su estabilidad y permanencia, consignada en un tratado solemne que previniendo todos los casos posibles de desavenencia, contuviese los remedios para sanjar cualquier linaje de dificultades; y por último que adunando los intereses comunes hasta donde fuese posible en las actuales circunstancias, preparase la perfecta y fraternal union que todo buen ciudadano desea: tal pensa-

miento decimos preocupó á la actual administracion salvadoreña desde los primeros dias de su inauguracion. En esta mira comenzó á trabajar de un modo indirecto procurando atraerse las simpatias de los Estados hermanos por la moderacion de su conducta, por la franqueza de sus principios, por la lealtad de sus relaciones, y por el desarrollo no interrumpido hasta hoy de su programa de orden, concordia y fraternidad: esperando que andando los dias, las cosas llegasen á su sazón para abrir resueltamente conferencias con cada uno de los gobiernos y dar pasos acelerados en tan benéfica empresa.

El advenimiento del Jeneral Cabañas á la presidencia de Honduras que algunos calificaron de no favorable á aquella mira, en manera alguna desanimó al Gobierno del Salvador: y creyó por el contrario que la intervencion de aquel en los negocios de Honduras, podría contribuir poderosamente á la ejecucion del pensamiento sobre paz jeneral, como única base de una posible union en Centro-América, ya que esta union era el deseo mas urgente y somero en el programa político de aquel caudillo.

Alguna duda se presentaba por el lado de Nicaragua, no ciertamente porque la administracion Pinola dejase de abundar en este sentido, sino porque estando prócsimas las nuevas elecciones y cambio de manos en el manejo de los negocios de aquel país, y fluctuando la opinion entre dos bandos, no podia afinarse entonces cual obtendria la victoria. Pero vino al Gobierno el Sr. Jeneral Chamorro, y desde entonces el Presidente del Salvador no dudó ya de la posibilidad de realizar una idea que habia tenido presente en todo momento.

Mas por este tiempo habian surgido otras dificultades que no se pudieron prever en un principio. La repulsa del Estatuto Provisional decretado por la Asamblea Nacional Constituyente, y la caducidad de los pactos sobre nacionalidad declarada por la Legislatura salvadoreña en sus sesiones del presente año, dieron origen á malas inteligencias con Honduras. La prensa semi-oficial de aquel Estado sin ser provocada por nuestra parte, se desbordó contra esta administracion: interpretó á su modo aun aquellos pasos que se dieron en bien del reposo de los pueblos, y por último vino á influir junto con otros antecedentes y datos auténticos, en que este Gobierno, alarmado con razon, dictase algunas medidas precautorias que fueron interpretadas todavia con mas disfavor.

Nicaragua, empero, resolvió la dificultad, por que secundando en un todo la política de este Estado, puso fuera de discusion la invalidez del Estatuto y caducidad de los pactos: quedando en consecuencia Honduras por único campeón de aquella estinguida causa.

Acaso el mismo Honduras habria dejándose llevar de la corriente que seguia la nueva política sin hacer novedades perjudiciales al país; pero á la fecha en que Nicaragua se decidia, el Jeneral Cabañas situado en la frontera hondureña á la cabeza de un ejército, demandaba al Gobierno de Guatemala formal satisfaccion por una violacion de territorio muy transitoria ocurrida en Noviembre del año prócsimo pasado: ofensa á que segun nuestro modo de ver, se dió mayor tamaño del que en realidad tenia, y que sin duda hubiera quedado de todo punto deslindada ventajosamente para ambas partes con el envio de un agente oficial, ó mediante algunas notas atentas que se hubiesen cruzado.

Mas el Sr. Presidente Cabañas se encontraba asediado, digámoslo así, por hombres de pasiones indomables que con resentimientos inextinguibles y proyectos mil veces frustrados por los sucesos y mil veces emprendidos de nuevo, aprovecharon presurosos aquella coyuntura para fundar un caso de guerra sobre las ocurrencias de Copán, y armar de punta en blanco al empobrecido Estado de Honduras, engañando á su jefe con quiméricas ofertas, y abusando sin escrúpulo de la condescendencia jenial del Jeneral Cabañas, á quien por fin arrojaron en una lucha fratricida, desventajosa é insensata bajo todos sus aspectos.

Y no solo hacian esos hombres de fatal estrellada los mas vivos esfuerzos para que se abriera la lucha con Guatemala, sino que pretendian de paso alterar las buenas relaciones del Gobierno hondureño con el nuestro para producir un cho-

memorada repulsa del Estatuto. El público ha visto las notas oficiales que con tal motivo se cruzaron; y si es verdad que de nuestra parte se opuso la moderacion y el razonamiento, nadie ha dejado de conocer que por la de Honduras se echaron en olvido, el miramiento, la urbanidad, y hasta las simples fórmulas del estilo diplomático.

Esto no obstante, el Gobierno salvadoreño olvidando sus propios ultrajes ante la causa sagrada de la humanidad, persistiendo siempre en su mira de procurar la paz jeneral y queriendo á todo trance evitar el derramamiento de sangre Centro-americana, sin que lo desanimase el fundado temor de un desaire, ofreció al de Honduras su mediacion pacífica y amistosos oficios, que no fueron aceptados, como todo el mundo lo sabe.

En medio de estos conatos sinceros y ardientes por el restablecimiento del reposo jeneral y de la buena armonia entre pueblos hermanos, la prensa hondureña jemia bajo la mano incansable de los viejos anarquistas enemigos de todo orden, arrojando sobre el Presidente del Salvador no solamente calumnias y denuestos, sino tambien apodos y dicitrios indignos de la luz pública, calificándole de Cain que buscaba su Abel en Honduras. Y no recelaban publicar estas rapsodias despreciables, ante los pueblos de este Estado que todo lo estaban presenciando, y á la faz de los hombres de juicio de todo el país, que han sabido dar su merecido lugar á estas asquerosas producciones del egoismo y del odio á todo lo que es orden y conservacion.

Al fin los sucesos vinieron á aquel desenlace doloroso que con tantas veras se queria evitar: la sangre ha corrido á torrentes: las armas de Honduras han quedado sin lustre, y las declamaciones de los pseudo-patriotas, habrán tal vez de convertirse en gritos de desesperacion á la vista del inmenso descalabro de que han sido autores, y de la mengua y males sin cuento que han atraído por su imprudencia sobre el país que les dió hospitalidad y poderio.

Entretanto el Gobierno del Salvador deplorando vivamente tantas y tan innecesarias desgracias, no desiste de su empeño por procurar una pacificacion razonable, y de ayudar con su amistosa interposicion, al pueblo hondureño á salir de la situacion angustiada á que le ha reducido la acuraulacion de imprudencias y de aspiraciones de que hoy es víctima. Y es de esperarse al fin que estos mismos acontecimientos y sus otras consecuencias que aun no podemos prever desde ahora, abran los ojos de la multitud, y hagan á sus directores mas prudentes y detenidos en la ejecucion de empresas tan graves como lo son todas aquellas que pueden turbar el reposo de los pueblos.

Bien comprende el Gobierno del Salvador que estos mismos oficios van á convertirse en argumento contra la rectitud de sus intenciones, y tal vez en armas con que asestarle tiros envenenados: el recuerdo de lo pasado le ministra fundamentos bastantes para esperarlo así; pero esta consideracion no le detendrá por cierto, y ménos cuando en abono de su conducta puede presentarse un hecho práctico, claro é indubitable: hecho que no admite disputa y en que no caben comentarios. Este hecho no es otro que „la situacion actual de los pueblos de Honduras, y la que ha tenido desde Enero prócsimo pasado por consecuencia de la política é ideas allá adoptadas.”

Al examinar esto encontramos que en dicho Estado, hermano nuestro, la hacienda pública está no solo agotada hasta en sus últimas fuentes, si no tambien gravada para algunos años con una inmensa deuda que ha orijinado la guerra, los propietarios vejados con exacciones é impuestos, el pueblo molesto con reclutamientos y conscripciones, y por fin la seguridad alejada y la quietud perdida. Mientras tanto, el Estado del Salvador si no puede presentarse floreciente y próspero en aquel grado que su Gobierno quisiera, guarda por lo ménos su situacion normal, y los ciudadanos entregan á sus especulaciones y afaes en medio del reposo y de la seguridad mas positiva, sin que el artesano y labrador teman ser arrancados de sus tareas por el reclutamiento ó por la fuga, el propietario recela ser molestado ni por el Gobierno ni por la invasion.

¿Cuál política ha sido mas acertada y benéfica? ¿aquella que en pos de abstracciones irre-

Utiles comprometa la fortuna, la seguridad y la vida de los asociados, ó aquella que sin buscar mentidos bienes, ofrece á los pueblos el pleno goce de sus garantías en medio de la paz? Sometemos al buen sentido de los Centro-americanos la resoluci6n de este claro problema.

## UNIVERSIDAD.

El domingo 31 del corriente mes debe verificarse la bendici6n del nuevo edificio de la Universidad que está concluido. Se está preparando una fiesta para solemnizar aquel acto. El Ilmo. Señor Obispo bendecirá el monumento en presencia del Sr. Presidente, de los Ministros, del Claustro de Consiliarios, y de un gran número de personas convidadas. En seguida se entonará un *Te Deum* en la Santa Iglesia Catedral, despues de lo cual habrá sesion extraordinaria en el salón de la nueva Universidad donde se pronunciarán discursos y la funcion se terminará por una mesa de refresco.—Unas salvas de artillería, y el repique jeneral de las campanas anunciarán el acto de la bendici6n.—En el número próximo venidero de la *Gaceta* daremos los pormenores de esta solemnidad que contribuirá á dar mas realce á la fiesta del Salvador.

UN REMITIDO SINGULARMENTE REMITIDO. . . Acaba de salir á luz un impreso firmado por el Sr. Dn. José Escolástico Andriño sobre música religiosa en el cual dicho Sr. anuncia haberlo remitido á los Sres. Redactores de la *Gaceta* oficial el mismo día que lo dió á la imprenta. Esta redacci6n ha pensado deber dar algunas explicaciones sobre el particular por que pudiera creerse que no se ha querido insertar el artículo del Sr. Andriño en el cual pide que la redacci6n haga una lijera rectificaci6n de DOS COLUMNAS Y MEDIA sobre el artículo del número 16 de la *Gaceta* titulado "Música religiosa." Cuando el Sr. Andriño solicitó se le insertara aquel remitido, el periódico oficial tenia ya todos los materiales listos, y la redacci6n ofreció al Sr. Andriño insertárselo en el número siguiente; mas el Sr. Andriño no tuvo la paciencia de esperar é hizo imprimir su LIBERA RECTIFICACION con la nota que nos ha determinado á dar esta explicaci6n al público para que no se dude de nuestra imparcialidad.

Al tratar de la música religiosa en el número 16 de esta *Gaceta*, nosotros no hemos hecho mas que expresar nuestra opinion sobre el particular y no hemos tenido la mas pequeña intencion de aludir al Sr. Andriño. Nos consta que él ha hecho los mayores esfuerzos para perfeccionar entre nosotros el hermoso arte de la música y que en el particular merece los mayores elogios y amigos sinceros de este hábil maestro, hubieramos deseado verla exclusivamente y siempre dedicado á su profesion.

Por lo demas seamos permitido decir al Sr. Andriño que los profesores de música no tienen el privilegio exclusivo de discurrir y de hablar LISA Y LLANAMENTE sobre el particular, . . . y que en todas partes hai personas que sin saber pulsar instrumentos ni dirigir una orquesta, tienen buen gusto, son muy entusiastas por la buena música, y que tambien faltan algunos mortales privilegiados que han oido música profana y sagrada en otras partes que San Salvador ó Guatemala.—L. RR.

## HONDURAS Y GUATEMALA.

Despues de los sucesos que publicamos en nuestro número anterior, ninguna otra cosa ha ocurrido sino la orden que el Gobierno de Guatemala ha dado á las tropas que habian penetrado en Honduras para que regresen al territorio de Guatemala. Del General Cabanias nada hemos sabido con certeza, ni de lo que haya pasado en el interior de Honduras.

## Fiesta del Salvador.

Ha dado principio ya esta gran funcion y segun los preparativos para los días siguientes va á estar este año mas espléndida y suntuosa que los pasados, porque el contento, el entusiasmo y la emulacion, contribuyen á que lejos de decaer se aumente de año en año.

## SEGUROS PARA LA PAZ.

El redactor en jefe de la *Presse* de Paris, el famoso Emilio de Girardin ha propuesto el siguiente medio económico para concluir de una vez con el azote de la guerra, mejor dicho, de la paz armada, que equivale en término medio, á las tres décimas del gasto ordinario de los Estados. Su receta, es una nueva aplicaci6n de su conocida panacea y que se reduce á la estension universal del sistema de seguros. He aquí como la formula:

Artículo 1.º—Se instituye, entre los diversos Estados que se adhieren á la presente convencion, un seguro especial, contra el peligro de guerra terrestre y marítima.

Con este objeto, dichos Estados sostendrán á sus espensas un ejército de 100,000 hombres, y una escuadra de 60,000 cañones. El servicio militar ó marítimo será voluntario.

El gasto recaerá sobre cada naci6n asociada siguiendo la proporci6n de un soldado por cada 1,000 habitantes y de un cañ6n por cada 1,000 toneladas.

Esta proporcionalidad fija quedará así arreglada, el día 1.º de cada año; y menguará á medida que crecerá el número de naciones aseguradas.

Artículo 2.º—Los nombramientos y ascensos en el ejército de tierra y en la marina tendrán lugar por via jerárquica. Los jenerales de division y de brigada, elejirán por votacion, á los comandantes en jefe del ejército. Del mismo modo serán nombrados los comandantes en jefe de la escuadra.

Emilio Girardin.

(Del *Eco* de ambos mundos.)

## MODO DE EDUCAR AL HEREDERO

PRESUNTIVO DE LA CORONA.—Escriben de L6ndres á un diario del Norte de Alemania los siguientes pormenores, acerca del modo como el príncipe Alberto educa á sus hijos.

„Hallabase un día el príncipe de Gales de pié en su cuarto del palacio real junto á un balcón cuyos cristales descenden hasta el toldado, y debiendo aprender su leccion, en vez de cumplir con su deber, se entretenia en mirar al jardín tamborileando con los dedos en los cristales. Percibióse su aya miss Hillyard y le rogó que se ocupase en su leccion.—No quiero, respondió el pequeño príncipe.—Ent6nces me veré obligada á ponerme en penitencia, repuso el aya.—No quiero aprender, replicó el príncipe, y no me pondreis en penitencia, porque yo soy el príncipe de Gales;” y mientras así respondia rompió un vidrio de una patada. Miss Hillyard se levantó de su asiento, y le dijo: „príncipe, es preciso que aprendais vuestra leccion, ó si no os pongo en penitencia.—No quiero, respondió de nuevo el príncipe rompiendo otro vidrio.

„Ent6nces el aya llamó al ayuda de cámara y le envió á rogar al príncipe Alberto tuviese á bien venir un instante al aposento de su hijo. El padre llega al punto, y manda se le refiera lo que acababa de pasar. Despues dirigiéndose á su hijo, le dice: „Siéntate en ese taburete y permanece ahí hasta mi vuelta.” Algunos instantes despues, vuelve el príncipe Alberto con una Biblia que habia ido á buscar á su gabinete, y dice al jóven príncipe: „Escucha las palabras que dirige el ap6stol San Pablo, á tí y á los niños de tu edad: „Os lo digo, todo el tiempo que el heredero es un niño, no hai diferencia entre él y un criado, aunque él sea el dueño de todos los bienes, sino que permanece sumiso á sus superiores hasta el tiempo fijado por el padre.”

„Verdad es, prosiguió el príncipe Alberto, que tú eres el príncipe de Gales, y si te conduces debidamente, llegarás á ser un hombre distinguido y rei de Inglaterra despues de la muerte de tu madre que el cielo nos conserve largo tiempo! Pero hoy no eres mas que un niño que debe obediencia á sus superiores. Debo manifestarte tambien otras palabras del sabio rei Salomon: „Todo el que teme la verga, aborrece á su hijo; pero todo el que ama á su hijo le castiga al punto.”

Y dichas estas palabras, el príncipe sacó de su bolsillo una verga de respetable talla y vapuleó vigorosamente al futuro heredero de uno de los imperios mas poderosos de la cristiandad, y en seguida le puso en penitencia añadiendo: „Estarás ahí aprendiendo tu leccion hasta que miss Hillyard te permita dejar ese puesto; y en lo sucesivo no olvides que ahora estás bajo la obediencia de tus superiores, como estarás en lo venidero bajo el imperio de la lei.”

## Hechos Diversos.

TODO EL ORO DEL MUNDO. . . ¿Quieren saber nuestros lectores y lectoras cuanto es *todo el oro del mundo*? He aquí el cálculo que ha hecho un periódico inglés y que traducimos al pié de la letra.

Evaluated el yard cúbico de oro en dos millones de libras esterlinas, todo el oro del mundo fundido en barras podria caber en una cueva de veinticuatro pies cuadrados y diez y seis de altura. Todas las riquezas que se han sacado ya de la California y de la Australia, cabrian en una arca de nueve pies cuadrados y nueve de alto, tan pequeño es el cubo de metal amarillo que pone en movimiento á las poblaciones.

## EL PALACIO DE LA INDUSTRIA EN PARIS.

Segun los planos adoptados, el palacio de la industria se compondrá de un inmenso salón de 192 metros de largo sobre 48 metros de ancho, rodeado de una doble galería con dos pisos de una anchura de 24 metros. La techumbre del monumento se sostendrá por medio de columnas de hierro colado muy ligeras, de suerte que se puede ver de una ojeada la estension entera del palacio, que tendrá en toda su longitud 234 metros de largo sobre 108 metros de alto. Su altura será de 35 metros. Las columnas servirán para el alambrado y para que corran las aguas. Este monumento de la industria tendrá cuatro grandes entradas en los ejes de las fachadas, y otras cuatro accesorias en los pabellones de los esquinazos.

La pared exterior del palacio será de piedra con 360 arcos, por donde entrará una luz mas clara en los pabellones y en todo el monumento. Este muro circular tendrá seis pabellones monumentales. El principal será el que dará frente á los Campos Eliseos, que tendrá una superficie de 1380 metros. Este pabellon será para el Gobierno en las grandes solemnidades. El pabellon del lado del Panorama nacional del coronel Langlois será destinado á las oficinas del palacio, en el cual habrá dos grandes escaleras para las galerías de la esposicion del primer piso. Este pabellon ocupará una superficie de 517 metros.

A la estremidad de las galerías del salón principal, se verán los cuatro pabellones de los ángulos con las entradas accesorias, donde habrá guardaropas, y ademas dos inmensas escaleras de piedra de un efecto monumental, para subir á las galerías del primer piso. La superficie de estos pabellones será de 2,000 metros, 500 metros cada uno. La superficie total de estas construcciones será de 31,919 metros. Será uno de los mayores monumentos que se han visto en los tiempos modernos.

La fachada principal á los Campos Eliseos se compondrá de una serie de galerías de arcos cortados por en medio por la construcción destinada al gobierno, que se compondrá de un inmenso arco de piedra con un fronton esculpido, con atributos relativos á las artes y á la industria. El vacío del arco principal se llenará con una decoraci6n monumental de hierro colado, de un estilo elegante. El arco de la fachada estará subdividido en tres partes, de las cuales dos serán para los que entren á pié y la de en medio para los carruajes. Encima se verá en un fondo de oro PALACIO DE LA INDUSTRIA.

Al rededor del monumento estarán grabados los nombres de los hombres célebres en las artes y en la industria. En la fachada del pabellon principal habrá medallones esculpidos, donde estarán los bustos de los hombres que honran la Francia. Los ornatos de los otros cinco pabellones, serán adecuados á su importancia, en armonía con el conjunto del monumento. Veinte mil personas podrán entrar perfectamente en el palacio de la industria, en las salas, pabellones y galerías superiores. La techumbre de la sala principal, de las galerías y pabellones será de hierro y de zinc. La luz penetrará en el centro por una inmensa vidriera, parecida á la del palacio de cristal de L6ndres.

